

ACTA NÚMERO 4

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 26 DE OCTUBRE DE 2021

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos, del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, en uso de la palabra el ciudadano Luis Donaldo Colosio Riojas, Presidente Municipal manifestó: "Buenas tardes Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, y apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se celebre la Segunda Sesión Ordinaria del mes. Por lo que solicito a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, por favor".

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ, manifestó: "Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia

Luis Donaldo Colosio Riojas

Presidente Municipal (presente)

Regidoras y Regidores:

(presente)
(presente)



Bertha Alicia Garza Elizondo	(presente)
Luis Carlos Treviño Berchelmann	(presente)
Liliana Tijerina Cantú	(presente)
Alejandra García Ortiz	(presente)
Carlos Barona Morales	(presente)
Jorge Adrián Ayala Cantú	(presente)
Tania Elizabeth Partida Hernández	(presente)
Luis Ixtoc Hinojosa Gándara	(presente)
Erika Moncayo Santacruz	(presente)
Alejandra Machorro Fuentes	(presente)

Síndicos:

Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal (presente)
Síndico Segundo Francisco Donaciano Bahena Sampogna (presente)".

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo, nos acompaña el ciudadano Rafael Serna Sánchez, Tesorero Municipal, y su servidora, Ana Lucía Riojas Martínez, Secretaria del Ayuntamiento. Presidente Municipal, le informo que hay quórum legal".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muchas gracias. Por lo tanto, siendo las dieciocho horas con seis minutos, se declara que hay quórum suficiente para que los acuerdos que se tomen en esta sesión tengan validez".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria, convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- **2.** Discusión y en su caso aprobación del Acta número 3, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de octubre del 2021.
- **3. Punto de Acuerdo** respecto del nombramiento como representante de los Municipios ante el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey".
- **4. Punto de Acuerdo** respecto a la designación de 2 regidores para la integración del Comité de Adquisiciones.



5. Informe de Comisiones:

> Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:

- Dictamen referente a la consideración sobre la determinación de la Junta Municipal Catastral respecto a los valores unitarios de suelo y construcciones que sirvieron para la valuación catastral de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en régimen de propiedad en condominio, así como los derivados de la resolución de revisiones presentadas por la Tesorería Municipal de Monterrey, para propuesta de los mismos al H. Congreso del Estado de Nuevo León.
- Dictamen sobre los resultados contables y financieros correspondientes al mes de julio de 2021.
- Dictamen sobre los resultados contables y financieros correspondientes al mes de agosto de 2021
- Dictamen respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2021.
- **6.** Presentación de iniciativas y propuestas de Regidores.
- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura de la Sesión".

Sigue expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el orden del día al que acabo de dar lectura, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, favor de manifestarlo. No habiendo comentarios, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado; y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, o con su voz, las y los que estén, ¿a favor? Regidor Ixtoc".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

A lo que	e la C. SEC	CRETARIA	DEL AYU	JNTAMIEI	NTO dijo:	"Muchas	gracias.	APROBA	DO
POR U	NANIMIDA	D". (Con 3	1 votos	a favor).	-		_		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							



PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "La Secretaría a mi cargo, les envió vía electrónica el Acta número 3, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de octubre del 2021, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento conforme a lo previsto en el artículo 46, fracción tercera, del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por lo que, en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal; y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación de Acta número 3?, De ser así, favor de manifestar su voluntad levantando la mano o con su voz, ¿los que estén y las que estén a favor? ¿Regidor Ixtoc?".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: Muchas gracias. **ES APROBADA POR UNANIMIDAD". (Con 31 votos a favor).**

Sigue en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida, conforme a lo que se establece en la Ley de Gobierno Municipal, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021:

- 1. Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 129, de fecha 20 de octubre de 2021, el acuerdo respecto a la delegación de la representación legal en general de la Administración Pública Municipal en el ciudadano José Antonio Gómez Villarreal, Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 2. Se enviarán al Congreso del Estado de Nuevo León, la propuesta de los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones determinados y acordados por los integrantes de la Junta Municipal Catastral, así como la propuesta de tasas de Impuesto Predial.

dando	en la	página	de		menciona nonterrey.	



PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación, el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de un Punto de acuerdo respecto al nombramiento como representante de los Municipios ante el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Por favor, instruyo a la Secretaria del Ayuntamiento para que pueda apoyándome a dar lectura al punto anterior, por favor".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Con todo gusto Presidente Municipal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permitiré dar lectura a los acuerdos del mismo".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del primer PUNTO DE ACUERDO cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Secretaria del Ayuntamiento).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2019, el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, aprobó designar al ciudadano Patricio Ricardo Kalife Del Valle y al ciudadano José Nazario Pineda Osorio, como representante y suplente de los Municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey".

Por lo anterior, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del



Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijen las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que los artículos 52 y 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que el Presidente Municipal, presidirá las sesiones y dirigirá los debates, proporcionando información para el mayor entendimiento de los asuntos, así como que en sus labores será auxiliado por el Secretario del Ayuntamiento. Además, se señala que en la discusión se deberá dar lectura a los acuerdos del punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal.

CUARTO. Que el artículo 2 de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", establece que la Institución tendrá por objeto prestar los servicios públicos de agua potable, no potable, residual tratada y agua negra, saneamiento de las aguas residuales y drenajes sanitario y pluvial a los habitantes del Estado de Nuevo León, conforme a las disposiciones de dicha Ley, de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, realizando para tales efectos la operación, mantenimiento y administración de las fuentes de abasto de agua subterránea y superficial, así como de las redes de conducción y distribución de las aguas, quedando facultado para la formalización de los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, así mismo, impulsar y desarrollar la investigación para el aprovechamiento de todo subproducto que se genere en los procesos de potabilización, tratamiento y saneamiento de las aguas residuales, pudiendo la Institución y los municipios convenir su participación en el desarrollo de los servicios públicos indicados.

QUINTO. Que la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" en su artículo 5, párrafo primero, establece que el Gobierno de la Institución estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado o quien éste designe, que lo presidirá, y siete miembros más, que serán designados de la siguiente forma: uno por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; un Diputado Local, representante del Poder Legislativo, que será designado por el Pleno del Congreso del Estado, un representante de los Municipios del



Estado que lo designará el Ayuntamiento de Monterrey; uno por los usuarios de los servicios de agua y drenaje; uno por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; uno por la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces del Estado de Nuevo León, A.C.; y uno por la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, debiendo por cada miembro propietario, designarse un suplente.

SEXTO. Que el artículo 6, párrafo tercero, de la Ley que crea una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica propia y con domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" establece que los miembros del Consejo de Administración podrán ser relevados y substituidos libremente por las instituciones que los hayan designado.

SÉPTIMO. Que, de conformidad con lo establecido anteriormente, se tiene a bien poner a consideración de este Ayuntamiento la designación del C. Patricio Ricardo Kalife Del Valle, como representante de los Municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey", y como suplente al C. José Santos Valdés Salinas, Secretario de Servicios Públicos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Patricio Ricardo Kalife Del Valle, como representante de los Municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey" y como suplente el C. José Santos Valdés Salinas, Secretario de Servicios Públicos.

SEGUNDO. Infórmese el acuerdo primero al Gobierno del Estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Institución Pública Descentralizada.

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE OCTUBRE DE 2021 / ATENTAMENTE / C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, Presidente Municipal / C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO / (RÚBRICAS)".

Continúa expresando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Antes de proceder a la votación para la elección de la propuesta del ciudadano Patricio Ricardo Kalife del Valle, si algún integrante de este Ayuntamiento, desea hacer algún comentario, se les concede el uso de la voz; favor de manifestar su voluntad, gracias, adelante Regidora Erika Moncayo".



En uso de la palabra la C. REGIDORA ERIKA MONCAYO SANTACRUZ dijo: "Muchas gracias Secretaria, Alcalde. Leyendo el currículum, pues me queda claro que es amplio y basto, cuenta con una gran experiencia; sin embargo, no queremos cometer errores del pasado, de los años anteriores, de los seis años para recalcarlo, ni de Municipio de Monterrey, ni del Estado; ni queremos ir en detrimento de la ciudadanía, viendo las atribuciones que tiene el Consejo muy probablemente este Consejero a la mejor fue en contra de varias de estas obras que se están ahora revisando, que se van a ir a la fiscalía; sin embargo, pues no queremos dejar en tela de duda que estamos en contra de todo lo que se hizo en los seis años anteriores. Lo hubiéramos votado a favor, si el Secretario de Servicios Públicos hubiera sido el titular; sin embargo, en esta ocasión, en este dictamen vamos a ir en contra. Adelante Regidor Jorge Ayala".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: "Gracias, buenas tardes a todos, con la venia del señor Alcalde, de la Secretaria del Ayuntamiento. Dos, la participación en dos sentidos; una, en un tema técnico del dictamen, quisiera precisar que, en el fundamento del dictamen, se señala el artículo 9 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, y este Reglamento fue abrogado el 17 de abril del 2019, y, ahora está el Reglamento de la Administración Pública Municipal, entonces creo que, lo mencionan en el encabezado y lo mencionan en el considerando tercero, creo que habría que hacer una precisión del documento para la fundamentación, es una precisión de forma jurídica, pero creo que vale la pena tomarlo en cuenta, y en otro sentido; igual que mi compañera Erika, a mí me tocó formar parte del Cabildo anterior, donde a la persona que hoy se propone como titular, se propuso ante este mismo Ayuntamiento, y yo quiero recapitular algunas cuestiones de por qué no vamos a apoyar la propuesta del titular; coincido con la compañera, de que si el titular sería el Secretario del Ayuntamiento, estaríamos acompañando la propuesta. Si bien, curricularmente, creo que, pues tiene amplia experiencia, estudió en Chicago, y tiene, digamos amplias credenciales; también formó parte de ese organismo desde el 2004, y toda la administración del gobernador Rodrigo Medina, que al final de la administración. y al inicio de la que terminó el gobernador Jaime Rodríguez, hubo señalamientos de esa institución, ¿no?, y posteriormente, se nombró por parte de este Ayuntamiento para este mismo cargo, hace..., en febrero del 19, y nosotros, en ese momento, el grupo del PAN mencionamos esta misma situación y no acompañamos la propuesta, pero han sucedido más cosas en estos últimos tres años, y creo que vale la pena mencionarlas, ¿no?, con este problema de agua que tenemos en el estado, claro en el país, pero que se ha recrudecido en el estado, como ustedes habrán escuchado en los medios, Agua y Drenaje está tratando de captar aqua de los pozos que están en el centro de la ciudad; muchos de estos pozos están en instalaciones municipales, incluso, durante la administración pasada hubo conflictos, a tal grado, con la misma dependencia de Agua y Drenaje, que hubo personal de Agua y Drenaje que se fue detenido, vehículos que se fueron levantados, situaciones que hubieron, que no debieron de haber sucedido y que sucedieron por un conflicto, y la paradoja de esto, es que teníamos un representante ahí, nombrado por este Ayuntamiento, que no hubo forma de mediar en el conflicto hasta que



escaló de una forma que me parece que no es correcta. Hoy, empiezan a salir otros señalamientos, de los cuales, yo no me quiero meter en la parte de la dinámica porque pues las autoridades que le competan lo tendrán que hacer, pero creo que no le encuentro el sentido del porqué repetir con esta misma propuesta, el Ayuntamiento, cuando lo que hemos estado viendo públicamente, es que están tratando de hacer las cosas bien, en casi, en todos los ámbitos que yo he estado viendo que están haciendo, entonces por estas razones, pues no acompañamos esta propuesta. Es cuanto, gracias".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante Regidor Carlos Barona".

En uso de la palabra el C. REGIDOR CARLOS BARONA MORALES dijo: "Muchas gracias, con su permiso señora Secretaria y señor Alcalde. Seré muy breve, ya escuché los comentarios de nuestra compañera Regidora de Morena y de nuestro amigo Regidor de Acción Nacional; más allá de un tema partidista, yo, en lo personal, conozco la trayectoria de Patricio Kalife, es un hombre comprometido, es un personaje que se ha esforzado por llevar a buenos términos, o buen puerto, el desarrollo de Agua y Drenaje; sin embargo, también coincido con ambos Regidores, en que ha sido muy cuestionada esa dirección de Agua y Drenaje, no solo hace seis años o siete años; sino en estos últimos seis años, donde Jaime Rodríguez fue el gobernador y dirigió este estado, sin embargo, muchas de las decisiones que se toman, no necesariamente tienen que ver con quien nos va a representar a este Cabildo, en la dirección de Agua y Drenaje; estaremos muy atentos en lo que opine, sus decisiones, los acuerdos que vayan a tomarse en ese Consejo, sabedor de que Pato Kalife va a tomar la mejor de las decisiones, en bien de la ciudadanía, yo sí le doy mi voto de confianza a Patricio, por todo lo que ya les mencioné; insisto, las decisiones que se tomaron en otro sexenio, no necesariamente tuvieron que ver con decisiones de este personaje del que hoy estamos discutiendo para avalar o no que nos represente en Agua y Drenaje. Por tal motivo, yo, en lo personal, no hablo en nombre de mis compañeros del PRI, eso, ya lo, cada uno tomará su decisión; sino a título personal, yo iré a favor de la propuesta de Patricio Kalife para que nos represente en la empresa de Agua y Drenaje. Es cuanto".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor Barona, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante maestra".

En uso de la palabra la C. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Gracias, pues yo al igual que mi compañero Barona, le voy a dar el voto de confianza, pero no a Patricio, al Alcalde, con esta decisión, esperamos que con la vigilancia que vamos a tener todos de él. Todo sea por el provecho de Nuevo León y de Monterrey, sobre todo. Muchas gracias".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias".



A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias Regidora, ¿alguien más? De acuerdo, de no haber más comentarios, primeramente, se somete a votación de los presentes, la designación del mencionado ciudadano Patricio Ricardo Kalife del Valle, como Representante de los municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje", la que deberá realizarse de acuerdo a lo que se establece, a lo que establece el artículo 67, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, el que a la letra dice: 'Las votaciones para elegir personas, ajenas al Órgano de Gobierno Municipal, se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado. Lo anterior, debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales'. Se le solicita, por favor, al personal de la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas".

Enseguida se procede a la repartición de las boletas

Expresando el SÍNDICO SEGUNDO, FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA: "Me permito informarles el resultado de la votación, son veintiséis votos a favor, y cinco votos en contra".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias. **ES APROBADO POR MAYORÍA".** (Con 26 votos a favor y 5 votos en contra).

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida se pone a consideración de ustedes, la designación del ciudadano José Santos Valdés Salinas, Secretario de Servicios Públicos, como suplente del Representante de los municipios del Estado en el Consejo de Administración de la Institución Pública Descentralizada "Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey".

Sigue en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración la propuesta, ¿si alguien quiere hacer uso de la voz? No habiendo comentarios, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad, levantando la mano o con su voz, las y los que estén, ¿a favor? Regidor Ixtoc".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**". (Con 31 votos a favor).

Nuevamente la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Por último, se somete a votación de los presentes el resto de los acuerdos del documento presentado, en los



términos de los artículos ya mencionados con anterioridad, favor de manifestar su voluntad, levantando la mano o con su voz, las y los que estén, ¿a favor?".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias Regidor Ixtoc. SON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES". (Con 31 votos a favor).

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación, el ciudadano Presidente Municipal hará la presentación de otro Punto de acuerdo respecto a la designación de dos Regidores para la integración del Comité de Adquisiciones".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Nuevamente le pido el apoyo a la Secretaria del Ayuntamiento, nos apoye dando lectura a los acuerdos mencionados".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Claro que sí, con todo gusto Presidente Municipal".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del segundo PUNTO DE ACUERDO cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Secretaria del Ayuntamiento).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, iniciada en fecha 29 de septiembre de 2021 y concluida en fecha 30 de septiembre del mismo mes y año, se llevó a cabo la toma de protesta del suscrito C. Luis Donaldo Colosio Riojas, como Presidente Municipal de este Gobierno y de los demás integrantes



del Ayuntamiento, así como la declaratoria de Instalación formal del Ayuntamiento entrante para la administración 2021-2024.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 8, fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

SEGUNDO. Que el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen como obligación del Presidente Municipal el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales, así como cumplir adecuadamente con todas y cada una de las facultades y obligaciones que le conceden o fijen las leyes, reglamentos o el propio Ayuntamiento, así como aquellas que resulten inherentes al cargo que desempeñan.

TERCERO. Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 118, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establecen que el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración.

CUARTO. Que el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey es el ordenamiento jurídico municipal que tiene como objetivo regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Secretarías y Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, los Organismos Descentralizados Municipales y las empresas en las cuales tenga participación, así como fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Municipal.

QUINTO. Que el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey establece que el Comité de Adquisiciones es un órgano auxiliar del Municipio, de consulta, análisis, opinión y orientación, que tiene



por objeto intervenir en el proceso de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, a fin de optimizar los recursos que se destinen a las operaciones que regula este Reglamento, coadyuvando a la observancia del mismo.

SEXTO. Que conforme al artículo 15 BIS, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, el Comité de Adquisiciones se integra, entre otros, por un regidor de mayoría y un regidor de la primera minoría, quienes serán designados a propuesta del Presidente Municipal y aprobados por el Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Que es imprescindible la designación de los regidores que fungirán como integrantes del mismo, a fin de que se encuentren en condiciones de llevar a cabo su funcionamiento, proponiendo en este acto a los regidores ciudadanos ADÁN ARIZPE MONTAÑO y LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, que corresponden a la mayoría y a la primera minoría, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se ponen a consideración de este este Órgano los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la designación de los regidores ADÁN ARIZPE MONTAÑO y LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

SEGUNDO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.monterrey.gob.mx*

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE OCTUBRE DE 2021 / ATENTAMENTE / C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, Presidente Municipal / C. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO / (RÚBRICAS)".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Alguien tiene un comentario?".

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer uso de la voz? Regidor Jorge Ayala, adelante".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: "Gracias. Muy breve, con su venia Secretaria, Alcalde. En el antecedente primero, habla de en Sesión Solemne del Concejo Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, se tomó protesta, y creo que está equivocado, tendría que ser en Sesión Solemne del



Ayuntamiento de Monterrey; nada más para hacer la corrección del documento, por favor. Gracias"

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Regidor. Son tomadas en cuenta sus consideraciones para hacer las correcciones pertinentes, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Bueno, no habiendo más comentarios, en términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano o con su voz, las y los que estén, ¿a favor?".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias Regidor Ix	toc.
ES APROBADO". (Con 31 votos a favor).	

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones, donde la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación de cuatro asuntos. Para la presentación del primero de ellos, tiene el uso de la palabra la Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal, adelante".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL dijo: "Gracias. Integrantes del Ayuntamiento, procedo a dar lectura de los acuerdos del primer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, que a la letra dice: 'Llegada la hora de la discusión, se dará lectura a los acuerdos del punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, y a los acuerdos del dictamen que previamente hubiese sido circulado a los integrantes del Ayuntamiento; salvo a acuerdo contrario, que la mayoría del Cuerpo Colegiado determine, se procederá a dar lectura al dictamen íntegro. Acto seguido, se abrirá el debate correspondiente, paso a la lectura de los acuerdos".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal).

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY P R E S E N T E.-



Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipaldel Estado de Nuevo León; 20, 21, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), h) y j), 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el Dictamen referente a la CONSIDERACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL RESPECTO A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVIERON PARA LA VALUACIÓN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LA RESOLUCIÓN DE REVISIONES PRESENTADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA PROPUESTAS DE LOS MISMOS AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Conforme al artículo 115, fracción IV, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, debiendo coordinarse con las Legislaturas de los Estados, conforme al Artículo Quinto Transitorio del DECRETO por el que se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, para adoptar las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo y construcción que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad, y procederán en su caso, a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las mencionadas contribuciones, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.
- II. Conforme al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, los Ayuntamientos propondrán al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
- III. En sesiones ordinarias del 15 de octubre de 2020, 14 de julio de 2021 y 28 de septiembre de 2021, celebradas por la Junta Municipal Catastral de Monterrey, Nuevo León, resolvió sobre las revisiones presentadas por la Tesorería Municipal



de Monterrey en relación a los valores unitarios de suelo y construcciones de conformidad con el artículo 19 de la Ley del Catastro, además determinó los valores unitarios de suelo y construcciones que sirvieron para valuación de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones y desarrollos en régimen de propiedad en condominio, conforme al artículo 23 de la Ley del Catastro, sobre los cuales se adjunta al presente las tablas que la Tesorería Municipal propone al Ayuntamiento como Anexo 1 y que forman parte integral del presente dictamen como si a la letra se insertaran.

IV. Mediante oficio Número T-00148/2021 el C. Tesorero Municipal, con fundamento en el artículo 9°, fracción V, del Reglamento de la Ley del Catastro 20 de la Ley del Catastro, presentó al Ayuntamiento para que se someta a consideración del mismo y, en su caso, apruebe la consideración sobre la determinación de la junta municipal catastral respecto a los valores unitarios de suelo y construcciones que sirvieron para la valuación catastral de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones y desarrollos en régimen de propiedad en condominio, así como los derivados de resolución de revisiones presentadas por la Tesorería Municipal de Monterrey, contenidos en las tablas del Anexo 1, para que una vez autorizadas la misma se propuesta al H. Congreso del Estado de Nuevo León a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del presente año.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 21, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), h) y j), 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que, en virtud de lo establecido en los artículos 33, fracción III, inciso d), y último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 y 20 de la Ley del Catastroy 9º, fracción V, del Reglamento de la Ley del Catastro, el Ayuntamiento deberá formular la propuesta de valores unitarios del suelo y construcciones que someterán al Congreso del Estado, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del año de que se trate, teniendo el Ayuntamiento la facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que los valores unitarios de suelo que sirvieron para la valuación catastral de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en régimen de propiedad en condominio, contenidos en las tablas del Anexo 1, se someten a consideración para la



aprobación, a fin de estar en aptitud de que, una vez autorizadas, sean objeto de una propuesta al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del presente año, para que inicien su vigencia a partir del día 1º del mes de enero del año 2022.

CUARTO. Que, en virtud de lo expuesto en los antecedentes y considerandos anteriores, y una vez revisada la determinación de valores unitarios de suelo que sirvieron para la valuación catastral de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en régimen de propiedad en condominio, contenidos en las tablas mencionadas en el Considerando Tercero, se solicita su aprobación al presente Dictamen que realizamos los integrantes de esta Comisión.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la determinación de la junta municipal catastral respecto de los valores unitarios de suelo que sirvieron para la valuación catastral de nuevos fraccionamientos, urbanizaciones o desarrollos en régimen de propiedad en condominio, así como los derivados de las resoluciones de revisión presentadas por la Tesorería municipal, en los términos del considerado cuarto y descritos en el referido Anexo 1, el cual estará inserto en el Acta.

SEGUNDO. Se ordena que la determinación mencionada en el Acuerdo Primero sea propuesta al H. Congreso del Estado de Nuevo León a más tardar durante la segunda quincena del mes de octubre del presente año.

TERCERO. Publíquese y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet *www.monterrey.gob.mx*

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL, Coordinadora / REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Integrante / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ / (RÚBRICAS)".



ANEXO I

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO QUE SIRVIERON PARA LA VALUACIÓN CATASTRAL DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL CATASTRO

Región Catastral	Folio de Valor	Tipo de Valor	Fraccionamiento o Colonia	Valor Unitario de Suelo/ M2	Unidad de Medida aplicable al Valor Unitario de Suelo	Categoría de Construcción
75	7505	Fraccionamiento	Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	\$7,000.00	M2	Primera
76	7610	Fraccionamiento	Arboretto Privada Residencial	\$7,000.00	M2	Primera
76	7611	Fraccionamiento	Robleza Fincas	\$7,500.00	M2	Primera
76	7612	Fraccionamiento	Las Esmeraldas	\$5,600.00	M2	Primera
76	7613	Fraccionamiento	Montellan Primera y Segunda Etapa	\$5,700.00	M2	Primera
83	8345	Fraccionamiento	Puerta de Hierro Linces II	\$6,800.00	M2	Primera
83	8346	Fraccionamiento	Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena	\$6,800.00	M2	Primera



VALORES UNITARIOS DE SUELO DE LOTES UBICADOS EN NUEVOS URBANIZACIONES Y REVISIÓN DE VALORES VISTOS EN JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULO 23,19 Y 19 BIS DE LA LEY DEL CATASTRO.

Fraccionamiento o Colonia	Ubicación	Valor Unitario de Suelo m2	Expediente Catastral	Descripción de Valor
Satélite Sector Miradores Segunda Etapa	Acceso principal por la calle Terrazas	\$5,000.00	37-410-026	Lote ubicado en fraccionamiento Satélite Miradores, con superficie de 2,283.11 m2, aplica factor de demérito de 0.36 al valor unitario de suelo.
Satélite Sector Miradores Segunda Etapa	Acceso principal por la calle Terrazas	\$5,000.00	37-410-027	Lote ubicado en fraccionamiento Satélite Miradores, con superficie de 4,175.19 m2, aplica factor de demérito de 0.33 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-039-014	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 210.89 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-039-026	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 16,837.18 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-039-058	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 210.89 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-083-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 4,442.18 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-084-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 206.24 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-085-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 216.37 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-086-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 207.10 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-088-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 216.85 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-088-005	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 2,570.00 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-088-007	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 7,483.17 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Sierra Alta Decimo Sector Etapa I	Acceso principal por la avenida Sierra Alta	\$7,000.00	75-088-008	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Sierra Alta Decimo Sector Etapa I, con superficie de 19,530.73 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Arboretto Privada Residencial	Acceso principal por la calle Circuito Arboretto que entronca con la calle vía Los Álamos	\$7,000.00	76-115-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Arboretto Privada Residencial, con superficie de 42.87 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Arboretto Privada Residencial	Acceso principal por la calle Circuito Arboretto que entronca con la calle vía Los Álamos	\$7,000.00	76-115-022	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Arboretto Privada Residencial, con superficie de 2,354.15 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Arboretto Privada Residencial	Acceso principal por la calle Circuito Arboretto que entronca con la calle vía Los Álamos	\$7,000.00	76-115-025	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Arboretto Privada Residencial, con superficie de 62.60 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Arboretto Privada Residencial	Acceso principal por la calle Circuito Arboretto que entronca con la calle vía Los Álamos	\$7,000.00	76-118-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Arboretto Privada Residencial, con superficie de 123.42 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Robleza Fincas	Acceso principal por camino a Santa María, que entronca en Antiguo Camino a Villa de Santiago.	\$7,500.00	76-119-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Robleza Fincas, con superficie de 8.96 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Robleza Fincas	Acceso principal por camino a Santa María, que entronca en Antiguo Camino a Villa de Santiago.	\$7,500.00	76-119-009	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Robleza Fincas, con superficie de 1,339.53 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Robleza Fincas	Acceso principal por camino a Santa María, que entronca en Antiguo Camino a Villa de Santiago.	\$7,500.00	76-119-021	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Robleza Fincas, con superficie de 27.73 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Las Esmeraldas	Acceso principal por el Antiguo Camino a Villa de Santiago	\$5,600.00	76-120-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Las Esmeraldas, con superficie de 1,644.06 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-121-001	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 816.87 m2, aplica factor de demérito de 0.79 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-121-013	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 448.33 m2, aplica factor de demérito de 0.87 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-121-014	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,475.63 m2, aplica factor de



				demérito de 0.72 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-122-001	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 729.28 m2, aplica factor de demérito de 0.81 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-122-008	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 622.32 m2, aplica factor de demérito de 0.83 al valor unitario de suelo.
Las Esmeraldas	Acceso principal por el Antiguo Camino a Villa de Santiago	\$5,600.00	76-123-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Las Esmeraldas con superficie de 2,739.44 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-124-001	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,092.28 m2, aplica factor de demérito de 0.75 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-124-002	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,244.89 m2, aplica factor de demérito de 0.74 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-124-003	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,133.50 m2, aplica factor de demérito de 0.75 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-124-004	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 770.74 m2, aplica factor de demérito de 0.80 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-125-006	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 963.35 m2, aplica factor de demérito de 0.77 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-125-007	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,088.16 m2, aplica factor de demérito de 0.75 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-126-001	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 618.50 m2, aplica factor de demérito de 0.83 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-126-008	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 686.54 m2, aplica factor de demérito de 0.81 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-126-012	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,348.56 m2, aplica factor de demérito de 0.73 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-126-015	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,072.54 m2, aplica factor de demérito de 0.76 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-126-017	Lote ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 845.70 m2, aplica factor de demérito de 0.79 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-128-025	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 517.03 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-128-047	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,001.00 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-129-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 238.64 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-130-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 344.28 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-131-003	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,143.51 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-132-031	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 215.65 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-136-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,427.68 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-138-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 137.11 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-138-020	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 4,132.18 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-138-022	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,147.86 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-139-021	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 43.73 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-140-021	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 38.56 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-141-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 2,107.71 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-141-002	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 750.04 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-142-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 90.42 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-143-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 457.42 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-144-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 125.35 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Montellan Primera y Segunda Etapa	Acceso principal por la carretera Nacional	\$5,700.00	76-144-011	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Montellan Primera y segunda etapa, con superficie de 1,005.77 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena	Acceso principal por la calle Cumbres Elite Premier que entronca con la avenida Puerta del Sol	\$6,800.00	83-462-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena, con superficie de 116.72 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena	Acceso principal por la calle Cumbres Elite Premier que entronca con la avenida Puerta del Sol	\$6,800.00	83-463-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena, con superficie de 110.49 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena	Acceso principal por la calle Cumbres Elite Premier que entronca con la avenida Puerta del Sol	\$6,800.00	83-463-005	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena, con superficie de 7,419.63 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena	Acceso principal por la calle Cumbres Elite Premier que entronca con la avenida Puerta del Sol	\$6,800.00	83-466-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena, con superficie de 1,000.00 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena	Acceso principal por la calle Cumbres Elite Premier que entronca con la avenida Puerta del Sol	\$6,800.00	83-470-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Cumbres Elite Premier Privada Santa Helena, con superficie de 112.85 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-471-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 4,451.67 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-476-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 87.70 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-477-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 116.33 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-482-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 1,518.17 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-483-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 884.83 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-484-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 284.28 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-485-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 87.70 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-486-016	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 90.74 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.
Puerta de Hierro Linces II	Acceso principal por la calle Puerta de Hierro que entronca en la avenida Richard E. Bird	\$6,800.00	83-487-001	Lote Municipal ubicado en fraccionamiento Puerta de Hierro Linces II, con superficie de 4,146.35 m2, aplica factor de demérito de 0.70 al valor unitario de suelo.



A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, están a su consideración los acuerdos presentados. ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, en los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete a votación de los presentes, por favor, manifestar su voluntad, levantando la mano, o con su voz, las y los que estén, ¿a favor? Adelante Regidor Ixtoc".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD". (Con 31 votos a favor).**

Sigue en uso de la palabra la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Nuevamente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del segundo asunto. Tiene de nuevo el uso de la voz, la Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL dijo: "Segundo dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de julio del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.



Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiendo por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2021, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de julio de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de julio del año 2021 es el siguiente:

		Estado de S	a Ciudad de Monterrey ituación Financiera		
	A	l 31 de julio de 202	21 y al 31 de diciembre 2020		
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	636,983,830.83	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	604,096,765.33	238,492,747.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Departações	20,939,740.60 20,258,385.41	22,054,866.18 72,803,202.10	Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos v Valores a Corto Plazo	33,036,783.77	30,192,202.7
Vimacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes	-1,467,261.20 -	-1,467,261.20 -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo	5,252,134.32 69,294,810.48 42,031,701.64	4,497,543.7 22,712,380.7 22,263.160.2
Fotal de Activos Circulantes	676,714,695.64	888,577,148.36	Total de Pasivos Circulantes	753,712,195.54	318,158,034.8
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
nversiones Financieras a Largo Plazo	242,140,690.76	106,719,698.32	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
lienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,080,372,408.07	20,909,253,671.60	Deuda Pública a Largo Plazo	1,910,955,353.87	1,930,767,133.
lienes Muebles	2,253,034,127.11	1,984,525,537.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	79,269,062.72	73,128,680.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,364,238,084.97	-1,116,416,196.06	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	139,363,686.07	123,368,357.99	Total de Pasivos No Circulantes	1,918,813,883.58	1,938,625,663.4
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	Total del Pasivo	2,672,526,079.12	2,256,783,698.3
Total de Activos No Circulantes	26,095,814,351.36	26,746,452,210.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
T-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	00 770 500 047 00	07 005 000 050 00	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	
Total del Activo	26,772,529,047.00	27,635,029,359.29	Aportaciones		
			Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,100,002,967.88	25,378,245,660.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	189,603,888.40	759,042,721.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,401,785,748.15	5,108,494,166.8
			Revalúos	11,164,262,462.41	11,164,262,462.4
			Reservas		-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,344,350,868.92	8,346,446,310.6
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	
			Resultado por Posición Monetaria	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,100,002,967.88	25,378,245,660.9
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	26,772,529,047.00	27,635,029,359.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Situación Financiera Al 31 de julio de 2021 y 2020						
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	636,983,830.83	1,718,078,560.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	604,096,765.33	393,036,757.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,939,740.60	20,908,130.74	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,258,385.41	33,245,152.98	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	33,036,783.77	28,312,188.4	
nventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo			
Amacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		-	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,252,134.32	4,160,303.5	
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	69,294,810.48	29,862,826.5	
Total de Activos Circulantes	070 744 005 04	4 704 504 550 40	Otros Pasivos a Corto Plazo Total de Pasivos Circulantes	42,031,701.64	4,242,689.4	
lotal de Activos Circulantes	676,714,695.64	1,764,584,559.40	Total de Pasivos Circulantes	753,712,195.54	459,614,765.2	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
nversiones Financieras a Largo Plazo	242,140,690.76	173,992,479.35	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,080,372,408.07	20,312,755,889.10	Deuda Pública a Largo Plazo	1,910,955,353.87	1,943,860,952.9	
Bienes Muebles	2,253,034,127.11	1,722,502,492.59	Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Activos Intangibles	79.269.062.72	74.990.792.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7.858.529.71	14,958,394.5	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,364,238,084.97	-1.054.059.108.69	Provisiones a Largo Plazo	7,000,029.71	14,930,394.3	
Activos Diferidos	139,363,686.07	115.009.057.43	Total de Pasivos No Circulantes	1,918,813,883.58	1,958,819,347.5	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	133,303,000.01	113,003,037.43	Total de l'asivos no circulantes	1,310,013,003.30	1,000,010,047.0	
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,672,526,079.12	2,418,434,112.7	
Total de Activos No Circulantes	26,095,814,351.36	22,449,091,286.66	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			
Total del Activo	26,772,529,047.00	24,213,675,846.06	Aportaciones			
			Donaciones de Capital			
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,100,002,967.88	21,795,241,733.3	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	189,603,888.40	738,241,377.8	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,401,785,748.15	5,202,489,333.6	
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.4	
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,344,350,868.92	8,324,926,250.42	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-		
			Described and Described Manageria			
			Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		:	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,100,002,967.88	21,795,241,733.3	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	26,772,529,047.00	24,213,675,846.0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emiso



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de julio 2021 y del 1 enero al 31 de diciembro	e 2020	
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,990,907,230.46	2,551,680,618.5
Impuestos	1,537,694,657.38	1,837,793,164.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	154,979,800.71	242,362,003.2
Productos	146,177,920.30	184,724,685.7
Aprovechamientos	152,054,852.07	286,800,765.1
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	2,254,208,238.96	4,007,707,976.1
Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,204,200,200.30	4,001,101,510.1
	2,117,298,158.57	3,463,602,505.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	_,,,	-,
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	136,910,080.39	544,105,470.3
Otros Ingresos y Beneficios	229,474.95	26,970,798.7
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	_
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	_
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	229,474.95	12,312,636.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,245,344,944.37	6,586,359,393.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,900,647,978.68	4,276,003,627.3
Servicios Personales	1,088,050,799.85	1,883,304,619.9
Materiales y Suministros	652,819,382.27	809,217,334.2
Servicios Generales	1,159,777,796.56	1,583,481,673.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	544,141,652.50	994,192,947.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	22,837,173.11	47,823,796.1
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	8,000,000.0
Ayudas Sociales	185,663,896.90	358,059,711.1
Pensiones y Jubilaciones	280,328,082.49	475,309,440.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	105,000,000.0
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	14,812,421.41	27,690,229.5
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	14,812,421.41	27,690,229.5
Continúa en la siguiente página…		



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de julio 2021 y del 1 enero al 31 de diciem	bre 2020	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2021 114,841,068.62 114,841,068.62	2020 203,232,646.91 201,602,782.67
Comisiones de la Deuda Pública Castos de la Deuda Pública Castos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros		1,629,864.24 -
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	299,329,841.98 251,200,060.06 46,582,429.69 -	306,914,875.45 303,631,339.95 - - -
Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos Inversión Pública Inversión Pública no Capitalizable	1,547,352.23 181,968,092.78 181,968,092.78	592,849.43 2,690,686.07 19,282,345.61 19,282,345.61
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,055,741,055.97	5,827,316,672.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	189,603,888.40	759,042,721.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de julio de 2021 y del 1 de enero al 31 de julio d	le 2020	
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	1,990,907,230.46	1,689,323,904.
Impulantas	1 527 604 657 20	1 221 202 190
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,537,694,657.38	1,321,293,180.
Cuotas y Aponaciones de Segundad Social Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	154,979,800.71	167,704,160.
Productos	146,177,920.30	108,062,368.
Aprovechamientos	152,054,852.07	92,264,194.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	2,254,208,238.96	2,252,073,061.
y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,117,298,158.57	1,996,226,963.
	126 010 090 20	255 946 007
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	136,910,080.39	255,846,097
Otros Ingresos y Beneficios	229,474.95	7,515,727
Ingresos Financieros	-	
Incremento por Variación de Inventarios	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	7,507,716
Otros Ingresos y Beneficios Varios	229,474.95	8,010
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,245,344,944.37	3,948,912,692.
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,900,647,978.68	2,341,935,147
Servicios Personales	1,088,050,799.85	1,021,271,159
Materiales y Suministros	652,819,382.27	439,029,177
Servicios Generales	1,159,777,796.56	881,634,810
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	544,141,652.50	574,572,022
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	· · · · · ·	
Transferencias al Resto del Sector Público	22,837,173.11	24,878,173
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	4,000,000
Ayudas Sociales	185,663,896.90	242,497,687
Pensiones y Jubilaciones	280,328,082.49	259,862,828
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	43,333,333
Transferencias a la Seguridad Social		,
Donativos	_	
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	14,812,421.41	1,864,631
Participaciones	· · ·	. , ,
Aportaciones	-	-
Convenios	14,812,421.41	1,864,631.
Continúa en la siguiente página		



Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Actividades						
Del 1 de enero al 31 de julio de 2021 y del 1 de enero al 31 de julio de 2020						
	2021	2020				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	114,841,068.62	117,929,139.82				
Intereses de la Deuda Pública	114,841,068.62	116,299,275.58				
Comisiones de la Deuda Pública	-	-				
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24				
Costo por Coberturas	-	-				
Apoyos Financieros	-	-				
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	299,329,841.98	174,370,373.70				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	251,200,060.06	174,080,733.08				
Provisiones	46,582,429.69	-				
Disminución de Inventarios	-	-				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-				
Obsolescencia						
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	_	-				
Otros Gastos	1,547,352.23	289,640.62				
Inversión Pública	181,968,092.78	· -				
Inversión Pública no Capitalizable	181,968,092.78	-				
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,055,741,055.97	3,210,671,315.05				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	189,603,888.40	738,241,377.80				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Municipio de la Ciudad de Monte	•						
Estado de Cambios en la Situación Fir	nanciera						
Del 1 de enero al 31 de julio 2021							
	Origen	Aplicación					
ACTIVO	1,288,565,605.16	426,065,292.87					
Activo Circulante	211,862,452.72						
Efectivo y Equivalentes	158,202,510.45						
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,115,125.58						
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	52,544,816.69						
Inventarios	-						
Almacenes	-						
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-						
Otros Activos Circulantes	-						
Activo No Circulante	1,076,703,152.44	426,065,292.87					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	135,420,992.44					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	828,881,263.53						
Bienes Muebles	-	268,508,589.89					
Activos Intangibles	-	6,140,382.4					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	247,821,888.91						
Activos Diferidos	-	15,995,328.0					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-						
Otros Activos no Circulantes	-						
PASIVO	435,554,160.65	19,811,779.88					
Pasivo Circulante	435,554,160.65						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	365,604,017.98						
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-						
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	2,844,581.04						
Títulos y Valores a Corto Plazo	-						
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-						
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	754,590.55						
Provisiones a Corto Plazo	46,582,429.69						
Otros Pasivos a Corto Plazo	19,768,541.39						
Continúa en la siguiente página							



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de julio 2021					
•	Origen	Aplicación			
Pasivo No Circulante	-	19,811,779.88			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-			
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-			
Deuda Pública a Largo Plazo	-	19,811,779.88			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-			
Provisiones a Largo Plazo	-	-			
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	189,603,888.40	1,467,846,581.46			
Aportaciones	_	_			
Donaciones de Capital	_	_			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-			
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	189,603,888.40	1,467,846,581.46			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	189,603,888.40	-			
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,465,751,139.72			
Revalúos	-	-			
Reservas	-	-			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	2,095,441.74			
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-			
Resultado por Posición Monetaria	-	-			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-			



Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Flujos de Efectivo Del 1 enero al 31 de julio de 2021 y del 1 de enero al 31 de julio de 2020						
Concepto 2021 2020						
Опісерію	2021	2020				
ujos de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen	4,633,046,895.63	4,103,314,660.4				
Impuestos	1,537,694,657.38	1,321,293,180.1				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-				
Contribuciones de mejoras	-	-				
Derechos	154,979,800.71	167,704,160.4				
Productos	146,177,920.30	108,062,368.				
Aprovechamientos	152,054,852.07	92,264,194.8				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-				
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración		4 000 000 000				
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,117,298,158.57	1,996,226,963.3				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y		255 946 007				
Jubilaciones	136,910,080.39	255,846,097.				
Otros Orígenes de Operación	387,931,426.21	161,917,695.				
Aplicación	3,479,653,855.91	2,922,640,845.				
Servicios Personales	1,088,050,799.85	1,021,271,159.0				
Materiales y Suministros	652,819,382.27	439,029,177.				
Servicios Generales	1,159,777,796.56	881,634,810.				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-				
Transferencias al resto del Sector Público	22,837,173.11	24,878,173.				
Subsidios y Subvenciones	2,000,000.00	4,000,000.				
Ayudas Sociales	185,663,896.90	242,497,687.				
Pensiones y Jubilaciones	280,328,082.49	259,862,828.				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	43,333,333.3				
Transferencias a la Seguridad Social	-	-				
Donativos	-	-				
Transferencias al Exterior	-	-				
Participaciones	-	-				
Aportaciones	-	-				
Convenios	14,812,421.41	1,864,631.8				
Otras Aplicaciones de Operación	20,051,803.32	4,269,043.9				
lujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación ontinúa en la siguiente página	1,153,393,039.72	1,180,673,814.9				



Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Flujos de Efectivo						
Del 1 enero al 31 de julio de 2021 y del 1 de enero al 31 de julio de 2020 Concepto 2021 2020						
Concepto	2021	2020				
Fluire de Frantise de les Astistiques de leuresités						
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	E 742 000 00					
Origen	5,743,909.89	-				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4 000 400 00	-				
Bienes Muebles	4,839,109.89	-				
Otros Orígenes de Inversión	904,800.00	-				
Aplicación	1,185,531,192.60	783,068,763.36				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	858,197,809.59	688,642,492.49				
Bienes Muebles	168,871,880.03	35,062,842.24				
Otras Aplicaciones de Inversión	158,461,502.98	59,363,428.63				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,179,787,282.71	-783,068,763.36				
Fluis de Martin de les Astiridades de Fluorismiserte						
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-	-				
Origen						
Endeudamiento Neto	-	-				
Interno	-	-				
Externo	-	-				
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-				
Aplicación	131,808,267.46	132,460,183.39				
Servicios de la Deuda	-					
Interno	16,967,198.84	14,531,043.57				
Externo	, ,	-				
Otras Aplicaciones de Financiamiento	114,841,068.62	117,929,139.82				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-131,808,267.46	-132,460,183.39				
Frujos Netos de Electivo por Actividades de Financialmento	-131,000,207.40	-132,400,163.39				
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-158,202,510.45	265,144,868.24				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	795,186,341.28	1,452,933,692.74				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	636,983,830.83	1,718,078,560.98				



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo Del 1 de enero al 31 de julio de 2021					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	27,635,029,359.29	27,345,188,530.97	28,207,688,843.26	26,772,529,047.00	- 862,500,312.29
Activo Circulante	888,577,148.36	23,369,756,457.08	23,581,618,909.80	676,714,695.64	- 211,862,452.72
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	17,775,382,432.27	17,933,584,942.72	636,983,830.83	- 158,202,510.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	5,588,941,653.40	5,590,056,778.98	20,939,740.60	- 1,115,125.58
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	56,791,489.24	20,258,385.41	- 52,544,816.69
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	1,185,698.86	1,185,698.86	-1,467,261.20	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	26,746,452,210.93	3,975,432,073.89	4,626,069,933.46	26,095,814,351.36	- 650,637,859.57
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,453,318,522.50	2,317,897,530.06	242,140,690.76	135,420,992.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	1,041,755,483.65	1,870,636,747.18	20,080,372,408.07	- 828,881,263.53
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	281,704,156.47	13,195,566.58	2,253,034,127.11	268,508,589.89
Activos Intangibles	73,128,680.26	7,526,151.25	1,385,768.79	79,269,062.72	6,140,382.46
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	76,974,383.39	324,796,272.30	-1,364,238,084.97	-247,821,888.91
Activos Diferidos	123,368,357.99	114,153,376.63	98,158,048.55	139,363,686.07	15,995,328.08
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 enero al 31 de julio de 2021						
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo		
DEUDA PÚBLICA Corto plazo: Deuda Interna Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,664,985.79		
indication at distance	Pesos Pesos Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (II)	875,112.33 12,216,152.26 2,772,084.90	957,921.50 13,376,860.29 3,037,016.19		
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros				-		
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros			- - - -	- - -		
Subtotal Corto Plazo			30,192,202.73	33,036,783.77		
Largo plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito						
indication at distance	Pesos Pesos Pesos Pesos	BANOBRAS, S.N.C. BANOBRAS, S.N.C. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (II)	920,156,942.35 56,231,051.31 777,010,467.08 177,368,673.01	910,851,120.42 55,654,306.60 768,926,432.50 175,523,494.35		
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros	1 0303	BBVA BANGOMER, G.A. (II)	-	-		
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral			-	<u>-</u>		
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros			-	-		
Subtotal Largo Plazo			1,930,767,133.75	1,910,955,353.87		
Otros Pasivos			295,824,361.87	728,533,941.48		
Total Deuda y Otros Pasivos			2,256,783,698.35	2,672,526,079.12		

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de julio del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.monterrey.gob.mx



ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL, Coordinadora / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Integrante / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, Integrante / (RÚBRICAS)".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer uso de la voz? No habiendo comentarios, y ya que el contenido de este documento es solo informativo, procederemos a la votación de los acuerdos del dictamen de referencia, conforme a los términos de los artículos 55 de la Ley de Gobierno Municipal, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, sometemos a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad, levantando la mano o con su voz, las y los que estén, ¿a favor? Regidor Ixtoc".

En uso de la palabra el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA dijo: "A favor".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES". (Con 31 votos a favor).**

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del tercer asunto. Nuevamente tiene el uso de la voz la Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL dijo: "Tercer dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendado presentar en esta sesión. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y d) y III, inciso b), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del



Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. El personal de la Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de agosto del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y d), y III, incisos b), c), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiendo por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.



CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de agosto de 2021, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

SÉPTIMO. Que el informe correspondiente al mes de agosto del año 2021 es el siguiente:



			a Ciudad de Monterrey Situación Financiera		
	Al	31 de agosto de 20	021 y al 31 de diciembre 2020		
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	629,687,473.50	795,186,341.28	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	673,350,478.62	238,492,747.3
Perechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,978,277.71	22,054,866.18	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Perechos a Recibir Bienes o Servicios	20,258,385.41	72,803,202.10	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	33,466,556.54	30,192,202.
nventarios Vimacenes	:	:	Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
stimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1.500.967.96	-1.467.261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5.332.543.09	4.497.543.7
Otros Activos Circulantes	-1,500,967.96	-1,407,201.20	Provisiones a Corto Plazo	69.294.810.48	22.712.380.
1007 billion Ollodialico			Otros Pasivos a Corto Plazo	41,239,696,11	22,263,160.2
otal de Activos Circulantes	667,423,168.66	888,577,148.36	Total de Pasivos Circulantes	822,684,084.84	318,158,034.8
activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
nversiones Financieras a Largo Plazo	283,838,242.88	106,719,698.32	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,177,940,220.74	20,909,253,671.60	Deuda Pública a Largo Plazo	1,907,974,025.73	1,930,767,133.7
Bienes Muebles	2.252.294.378.94	1.984.525.537.22	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	77,000,412.28	73.128.680.26	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	7,858,529.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,399,077,484.46	-1.116.416.196.06	Provisiones a Largo Plazo	7,000,020.71	1,030,328.1
Activos Diferidos	139,871,281.31	123,368,357.99	Total de Pasivos No Circulantes	1,915,832,555.44	1,938,625,663.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	4,665,872,461.60	Total del Pasivo	2,738,516,640.28	2,256,783,698.3
Total de Activos No Circulantes	26,197,739,513.29	26.746.452.210.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Total del Activo	26,865,162,681.95	27,635,029,359.29	Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,126,646,041.67	25,378,245,660.9
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	186,181,746.80	759,042,721.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,395,300,636.97	5,108,494,166.8
			Revalúos Reservas	11,164,262,462.41	11,164,262,462.4
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8.380.901.195.49	8,346,446,310.6
			·	0,300,301,133.43	0,540,440,510.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	•	-
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,126,646,041.67	25,378,245,660.9
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	26,865,162,681.95	27,635,029,359.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

		Municipio de la	a Ciudad de Monterrey		
		Estado de S	ituación Financiera		
		Al 31 de ag	osto de 2021 y 2020		
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	629,687,473.50	1,604,384,713.25	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	673,350,478.62	344,576,212
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,978,277.71	20,405,712.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,258,385.41	33,245,152.98	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	33,466,556.54	28,678,541
nventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Amacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,500,967.96	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,332,543.09	4,201,829.
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	69,294,810.48	29,862,826.
Total de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	41,239,696.11	4,446,506.
otal de Activos Circulantes	667,423,168.66	1,650,388,292.93	Total de Pasivos Circulantes	822,684,084.84	411,765,915.
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
nversiones Financieras a Largo Plazo	283,838,242.88	215,251,550.58	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,177,940,220.74	20,370,042,134.07	Deuda Pública a Largo Plazo	1,907,974,025.73	1,941,309,397.
Bienes Muebles	2.252.294.378.94	1.722.991.764.99	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	77.000.412.28	76,622,792.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7.858.529.71	14,958,394.
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1.399.077.484.46	-1.078.325.544.78	Provisiones a Largo Plazo	7,030,328.71	14,000,004.
Activos Diferidos	139,871,281.31	116,928,897.82	Total de Pasivos No Circulantes	1,915,832,555.44	1,956,267,792.
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,738,516,640.28	2,368,033,708.
Total de Activos No Circulantes	26,197,739,513.29	22,527,411,279.56	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		-
Total del Activo	26,865,162,681.95	24,177,799,572.49	Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,126,646,041.67	21,809,765,864.
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	186,181,746.80	752,766,374.
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,395,300,636.97	5,202,489,333.
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8,380,901,195.49	8,324,925,384.
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,126,646,041.67	21,809,765,864.
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	26,865,162,681.95	24,177,799,572.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de agosto 2021 y del 1 enero al 31 de diciemb	re 2020	
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	2,168,154,391.32	2,551,680,618.5
Impuestos	1,649,251,086.56	1,837,793,164.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	173,783,904.02	242,362,003.2
Productos	176,228,154.16	184,724,685.7
Aprovechamientos	168,891,246.58	286,800,765.1
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	100,091,240.30	200,000,703.1
ingresos por venta de bienes y riestación de Servicios	-	_
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	2,549,839,283.48	4,007,707,976.1
Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	2,397,857,668.85	3,463,602,505.8
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	151,981,614.63	544,105,470.3
Otros Ingresos y Beneficios	444,474.97	26,970,798.7
Ingresos Financieros	· <u>-</u>	
Incremento por Variación de Inventarios	<u>-</u>	_
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	_	_
Disminución del Exceso de Provisiones	_	14,658,162.4
Otros Ingresos y Beneficios Varios	444,474.97	12,312,636.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,718,438,149.77	6,586,359,393.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,272,817,561.11	4,276,003,627.3
Servicios Personales	1,221,242,359.97	1,883,304,619.9
Materiales y Suministros	714,044,696.10	809,217,334.2
Servicios Generales	1,337,530,505.04	1,583,481,673.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	589,894,947.93	994,192,947.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	25,003,626.41	47,823,796.1
Subsidios y Subvenciones	3,660,581.66	8,000,000.0
Ayudas Sociales	190,349,579.59	358,059,711.1
Pensiones y Jubilaciones	317,568,660.27	475,309,440.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	105,000,000.0
Transferencias a l'idercomisos, Mandatos y Contratos Artatogos Transferencias a la Seguridad Social	-	103,000,000.0
Donativos	-	_
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	16,229,830.22	27,690,229.5
Participaciones	=	-
Aportaciones	-	-
Convenios	16,229,830.22	27,690,229.5
Continúa en la siguiente página	,,	,,0.0



Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Actividades						
Del 1 de enero al 31 de agosto 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020						
	2021	2020				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	131,491,122.23	203,232,646.91				
Intereses de la Deuda Pública	131,491,122.23	201,602,782.67				
Comisiones de la Deuda Pública	-	-				
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24				
Costo por Coberturas	-	-				
Apoyos Financieros	-	-				
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	339,854,848.70	306,914,875.45				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	290,136,929.94	303,631,339.95				
Provisiones	46,582,429.69	-				
Disminución de Inventarios	-	-				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-				
Obsolescencia						
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	_	592,849.43				
Otros Gastos	3,135,489.07	2,690,686.07				
Inversión Pública	181,968,092.78	19,282,345.61				
Inversión Pública no Capitalizable	181,968,092.78	19,282,345.61				
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,532,256,402.97	5,827,316,672.32				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	186,181,746.80	759,042,721.03				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Municipio de la Ciudad de Monterrey		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021 y del 1 de enero al 31 de agost		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2021	2020
Ingresos de la Gestión:	2,168,154,391.32	1,857,122,428.9
Impuestos	1,649,251,086.56	1,395,227,029.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	1,595,227,029.
Contribuciones de Mejoras	-	_
Derechos	173,783,904.02	176,119,378.4
Productos	176,228,154.16	118,292,397.
Aprovechamientos	168,891,246.58	167,483,623.
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	2,549,839,283.48	2,542,117,579.
Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones		
y Jubilaciones	0.007.057.000.05	0.070.400.011
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,397,857,668.85	2,276,106,011.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	151,981,614.63	266,011,567.
Otros Ingresos y Beneficios	444,474.97	7,515,727.
Ingresos Financieros	444,474.37	7,313,727.
*	-	_
Incremento por Variación de Inventarios Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
·	-	7.507.740
Disminución del Exceso de Provisiones	-	7,507,716.
Otros Ingresos y Beneficios Varios	444,474.97	8,010.
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,718,438,149.77	4,406,755,736.
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,272,817,561.11	2,677,014,159.
Servicios Personales	1,221,242,359.97	1,164,898,354.
Materiales y Suministros	714,044,696.10	509,191,435.
Servicios Generales	1,337,530,505.04	1,002,924,369.
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	589,894,947.93	642,251,694.
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	25,003,626.41	29,503,626.
Subsidios y Subvenciones	3,660,581.66	4,000,000.
Ayudas Sociales	190,349,579.59	269,560,918.
Pensiones y Jubilaciones	317,568,660.27	295,853,815.
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	43,333,333.
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	16,229,830.22	1,864,631.
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	16,229,830.22	1,864,631.
Continúa en la siguiente página		. ,



Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Actividades						
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2020						
	2021	2020				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	131,491,122.23	134,222,065.96				
Intereses de la Deuda Pública	131,491,122.23	132,592,201.72				
Comisiones de la Deuda Pública	-	-				
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24				
Costo por Coberturas	-	-				
Apoyos Financieros	-	-				
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	339,854,848.70	198,636,809.79				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	290,136,929.94	198,347,169.17				
Provisiones	46,582,429.69	-				
Disminución de Inventarios	-	-				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-				
Obsolescencia						
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-				
Otros Gastos	3,135,489.07	289,640.62				
Inversión Pública	181,968,092.78	-				
Inversión Pública no Capitalizable	181,968,092.78	-				
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,532,256,402.97	3,653,989,361.93				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	186,181,746.80	752,766,374.39				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de agosto 2021						
ACTIVO Activo Circulante	Origen 1,235, 128, 718.96 221,153,979.70	Aplicación 465,262,041.62				
Efectivo y Equivalentes	165,498,867.78	-				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,076,588.47					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios	52,544,816.69					
Almacenes	-					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	33,706.76					
Otros Activos Circulantes	-	-				
Activo No Circulante	1,013,974,739.26	465,262,041.62				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	177,118,544.56				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	731,313,450.86	-				
Bienes Muebles	-	267,768,841.72				
Activos Intangibles	-	3,871,732.02				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	282,661,288.40	-				
Activos Diferidos	-	16,502,923.32				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-				
Otros Activos no Circulantes	-	-				
PASIVO	504,526,049.95	22,793,108.02				
Pasivo Circulante	504,526,049.95	-				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	434,857,731.27	-				
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,274,353.81	-				
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	834,999.32	-				
Provisiones a Corto Plazo	46,582,429.69					
Otros Pasivos a Corto Plazo	18,976,535.86					
Continúa en la siguiente página						



Municipio de la Ciudad de Monterrey						
Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de agosto 2021						
Del 1 de elleto di 31 de agosto 2021	Origen	Aplicación				
Pasivo No Circulante		22,793,108.02				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-				
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-				
Deuda Pública a Largo Plazo	-	22,793,108.02				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-				
Provisiones a Largo Plazo	-	-				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	220,636,631.63	1,472,236,250.90				
Aportaciones	-	-				
Donaciones de Capital	-	-				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-				
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	220,636,631.63	1,472,236,250.90				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	186,181,746.80	-				
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,472,236,250.90				
Revalúos	-	-				
Reservas	-	-				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	34,454,884.83	-				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-				
Resultado por Posición Monetaria	-	-				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-				



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Flujos de Efectivo Del 1 enero al 31 de agosto de 2021 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2020					
Concepto	2021	2020			
ujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	5,193,054,782.26	4,513,240,237			
Impuestos	1,649,251,086.56	1,395,227,029			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-				
Contribuciones de mejoras	_				
Derechos	173,783,904.02	176,119,378			
Productos	176,228,154.16	118,292,397			
Aprovechamientos	168,891,246.58	167,483,623			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	100,031,240.30	101,100,020			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración					
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,397,857,668.85	2,276,106,017			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	151,981,614.63	266,011,567			
Otros Orígenes de Operación	475,061,107.46	114,000,228			
Aplicación	3,889,409,425.63	3,325,195,713			
Servicios Personales	1,221,242,359.97	1,164,898,354			
Materiales y Suministros	714,044,696.10	509,191,435			
Servicios Generales	1,337,530,505.04	1,002,924,369			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	, ,- ,			
Transferencias al resto del Sector Público	25,003,626.41	29,503,626			
Subsidios y Subvenciones	3,660,581.66	4,000,000			
Ayudas Sociales	190,349,579.59	269,560,918			
Pensiones y Jubilaciones	317,568,660.27	295,853,815			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	53,312,500.00	43,333,333			
Transferencias a la Seguridad Social	55,512,500.00	10,000,000			
Donativos	-				
Transferencias al Exterior	-				
Participaciones	-				
Aportaciones	-				
Convenios	16,229,830.22	1,864,631			
Otras Aplicaciones de Operación	10,467,086.37	4,065,226			
ujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,303,645,356.63	1,188,044,524			



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Flujos de Efectivo Del 1 enero al 31 de agosto de 2021 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2020						
Concepto 2021 2020						
33,130,013						
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión						
Origen	9,907,555.30	-				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-				
Bienes Muebles	7,638,904.86	-				
Otros Orígenes de Inversión	2,268,650.44	-				
Aplicación	1,328,041,903.27	885,655,192.35				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	962,411,035.64	745,928,737.46				
Bienes Muebles	169,887,413.26	35,552,114.64				
Otras Aplicaciones de Inversión	195,743,454.37	104,174,340.25				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,318,134,347.97	-885,655,192.35				
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	-	-				
Origen						
Endeudamiento Neto	-	-				
Interno	-	-				
Externo	-	-				
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-				
Aplicación	151,009,876.44	150,938,311.83				
Servicios de la Deuda	-					
Interno	19,518,754.21	16,716,245.87				
Externo	_	-				
Otras Aplicaciones de Financiamiento	131,491,122.23	134,222,065.96				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-151,009,876.44	-150,938,311.83				
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-165,498,867.78	151,451,020.51				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	795,186,341.28	1,452,933,692.74				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	629,687,473.50	1,604,384,713.25				



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo					
Concepto	Saldo Inicial	31 de agosto de 2 Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo
ACTIVO	27,635,029,359.29	30,134,797,700.66	30,904,664,378.00	26,865,162,681.95	- 769,866,677.34
Activo Circulante	888,577,148.36	25,734,816,331.93	25,955,970,311.63	667,423,168.66	- 221,153,979.70
Efectivo y Equivalentes	795,186,341.28	19,491,788,067.17	19,657,286,934.95	629,687,473.50	- 165,498,867.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,054,866.18	6,237,595,893.35	6,240,672,481.82	18,978,277.71	- 3,076,588.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,803,202.10	4,246,672.55	56,791,489.24	20,258,385.41	- 52,544,816.6
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,467,261.20	1,185,698.86	1,219,405.62	-1,500,967.96	-33,706.7
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	26,746,452,210.93	4,399,981,368.73	4,948,694,066.37	26,197,739,513.29	- 548,712,697.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	106,719,698.32	2,644,222,614.89	2,467,104,070.33	283,838,242.88	177,118,544.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,909,253,671.60	1,228,476,352.82	1,959,789,803.68	20,177,940,220.74	- 731,313,450.8
Bienes Muebles	1,984,525,537.22	286,636,452.57	18,867,610.85	2,252,294,378.94	267,768,841.7
Activos Intangibles	73,128,680.26	7,526,151.25	3,654,419.23	77,000,412.28	3,871,732.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,116,416,196.06	81,788,503.21	364,449,791.61	-1,399,077,484.46	-282,661,288.4
Activos Diferidos	123,368,357.99	151,331,293.99	134,828,370.67	139,871,281.31	16,502,923.3
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	-	-	4,665,872,461.60	-



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 enero al 31 de agosto de 2021							
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo			
DEUDA PÚBLICA							
Corto plazo:							
Deuda Interna							
Instituciones de Crédito	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	14,328,853.24	15,865,915.60			
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	875,112.33	972,374.48			
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	12,216,152.26	13,551,409.47			
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	2,772,084.90	3,076,856.99			
Títulos y Valores			-	-			
Arrendamientos Financieros			-	-			
Deuda Externa							
Organismos Financieros Internacionales			-	-			
Deuda Bilateral			-	-			
Títulos y Valores			-	-			
Arrendamientos Financieros			-	-			
Subtotal Corto Plazo			30,192,202.73	33,466,556.54			
Largo plazo							
Deuda Interna							
Instituciones de Crédito							
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C.	920,156,942.35	909,451,695.57			
	Pesos	BANOBRAS, S.N.C. (I)	56,231,051.31	55,565,574.78			
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (I)	777,010,467.08	767,710,742.04			
	Pesos	BBVA BANCOMER, S.A. (II)	177,368,673.01	175,246,013.34			
Títulos y Valores		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	-	-			
Arrendamientos Financieros			-	-			
Deuda Externa							
Organismos Financieros Internacionales			-	-			
Deuda Bilateral			-	-			
Títulos y Valores			-	-			
Arrendamientos Financieros			-	-			
Subtotal Largo Plazo			1,930,767,133.75	1,907,974,025.73			
Otros Pasivos			295,824,361.87	797,076,058.01			
Total Deuda y Otros Pasivos			2,256,783,698.35	2,738,516,640.28			

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de agosto del año 2021, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: *www.monterrey.gob.mx*



ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL, Coordinadora / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Integrante / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, Integrante / (RÚBRICAS)".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, están a su consideración los acuerdos presentados, ¿si alguien desea hacer algún comentario? No habiendo comentarios, ya que el contenido de este documento es solo informativo, procederemos a la votación de los acuerdos del dictamen de referencia, conforme a los términos de los artículos ya mencionados, favor de manifestar su voluntad, levantando la mano o con su voz, las y los que estén, ¿a favor? Regidor Ixtoc".

En uso de la palabra el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA dijo: "A favor".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias. **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES". (Con 31 votos a favor).**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "A continuación, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales hará la presentación del cuarto asunto. De nuevo tiene el uso de la voz la Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal".

En uso de la palabra la C. SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL dijo: "Cuarto dictamen que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, tiene agendado presentar en esta sesión. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Síndica Primera Lucy Beny Carlota Villarreal Villarreal).

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el dictamen respecto del **INFORME DE AVANCE DE**



GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- II. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sostuvimos una reunión con personal de la Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el tercer trimestre del ejercicio 2021.
- **III.** Que el Informe de Avance de Gestión Financiera por el tercer trimestre del año 2021, contiene los siguientes apartados:

Introducción y Fundamento legal

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León

Período: acumulado al tercer trimestre del ejercicio 2021

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado de variación en la hacienda pública
- d) Estado de cambios en la situación financiera
- e) Estado de flujo de efectivo
- f) Notas a los estados financieros
- g) Estado analítico del activo
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- a) Estado analítico de los ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)
- c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)



- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)

III - Anexos

- a) Informe de reducciones, bonificaciones y subsidios otorgados
- b) Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales
- c) Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- d) Formato de programas con recursos concurrentes por orden de gobierno
- e) Formatos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Demarcaciones del Distrito Federal (FISM DF)
- f) Relación de cuentas bancarias específicas
- g) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios 2021
- h) Informes de Avance Físico Financieros de los Subsidios y Aportaciones Federales y Recursos Propios de Ejercicios Anteriores
- Informes de Avance Físico Financieros de Recursos Estatales
- j) Informes de Avance Físico Financieros de Recursos de Financiamiento
- k) Integración de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 30 de septiembre de 2021
- I) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- m) Indicadores de desempeño y sus parámetros de medición

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2021.

SEGUNDO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V y XI, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.



TERCERO. Que procedimos al estudio y revisión de los ingresos y egresos, subsidios, reducciones y bonificaciones del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021 que preparó el Tesorero Municipal y sobre el cual esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales ha realizado el análisis correspondiente.

CUARTO. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal toda la información solicitada, lo que facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el tercer trimestre del ejercicio 2021.

QUINTO. Que, derivado de las modificaciones en la contabilidad a este tipo de entidades de gobierno, el Municipio elabora sus Estados Financieros bajo los registros contables estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y según los lineamientos emitidos por el CONAC, de acuerdo con la vigencia establecida para Municipios.

SEXTO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, es el siguiente:

Información Contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Período: acumulado al tercer trimestre del ejercicio 2021.



a) Estado de situación financiera

		Municipio de	la Ciudad de Monterrey			
Estado de Situación Financiera						
	Al 30 d	e septiembre c	le 2021 y al 31 de diciembre 2020			
астіvо	2021	2020	PASIVO	2021	2020	
Activo Circulante			Pasivo Circulante			
Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes	641,961,209.26 19,222,903.29 20,258,385.41	795,186,341.28 22,054,866.18 72,803,202.10	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo	403,155,336.78 - 33,899,890.39 - -	238,492,747.35 - 30,192,202.73 - -	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,500,967.96	-1,467,261.20	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,817,515.89	4,497,543.77	
Otros Activos Circulantes Total de Activos Circulantes	679,941,530.00	- 888,577,148.36	Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Total de Pasivos Circulantes	72,331,836.23 38,548,285.99 553,752,865.28	22,712,380.79 22,263,160.25 318,158,034.89	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante			
Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes hmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	216,233,475.61 - 20,065,894,094.27 2,256,365,128.48 77,000,412.28 -1,434,589,344.50	1,984,525,537.22 73,128,680.26	Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Blenes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Fondos y Blenes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Frovisiones a Largo Plazo	1,904,955,966.32 7,858,529.71	1,930,767,133.75 7,858,529.71	
Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes	141,859,084.05 - 4,665,872,461.60	123,368,357.99	Total de Pasivos No Circulantes Total del Pasivo	1,912,814,496.03 2,466,567,361.31	1,938,625,663.46 2,256,783,698.35	
Total de Activos No Circulantes Total del Activo	25,988,635,311.79 : 26,668,576,841.79 :	26,746,452,210.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones	-	-	
	,,,-	,,	Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	- -	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revaluos Reservas Restificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	357,397,565.24 4,299,013,871.78	25,378,245,660.94 759,042,721.03 5,108,494,166.84 11,164,262,462.41 - 8,346,446,310.66	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-		
			Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Ī.	-	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,202,009,480.48	25,378,245,660.94	
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	26,668,576,841.79	27,635,029,359.29	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



	'	Estado de S	n Ciudad de Monterrey ituación Financiera embre de 2021 y 2020		
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		1,547,171,860.97	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	403,155,336.78	425,203,167.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,222,903.29	33,491,039.92	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,258,385.41	33,245,152.98	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	33,899,890.39	29,049,657.13
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	4 500 007 00	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		4.218.408.08
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes	-1,500,967.96	-7,647,285.30	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo	5,817,515.89 72.331.836.23	93,912,502.10
Otros Activos Circulantes	•	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	38.548.285.99	4,692,001.95
Total de Activos Circulantes	679.941.530.00	1.606.260.768.57	Total de Pasivos Circulantes	553,752,865,28	557,075,736.53
	, ,	,,			. , .,
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	216,233,475.61	178,757,645.51	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,065,894,094.27	20,500,209,655.30	Deuda Pública a Largo Plazo	1,904,955,966.32	1,938,724,672.02
Bienes Muebles	2,256,365,128.48	1,735,113,180.31	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	77,000,412.28	77,481,995.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	7,858,529.71	14,958,394.58
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,434,589,344.50	-1,094,929,826.21	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	141,859,084.05	118,848,738.21	Total de Pasivos No Circulantes	1,912,814,496.03	1,953,683,066.60
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.	-			
Otros Activos no Circulantes	4,665,872,461.60	1,103,899,684.00	Total del Pasivo	2,466,567,361.31	2,510,758,803.13
Total de Activos No Circulantes	25,988,635,311.79	22,619,381,073.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-	-
Total del Activo	26,668,576,841.79	24,225,641,841.57	Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,202,009,480.48	21,714,883,038.44
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	357,397,565.24	733,785,088.52
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,299,013,871.78	
			Revalúos	11,164,262,462.41	7,529,584,771.41
			Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	8.381.335.581.05	8.324.421.505.17
				-,,,	2,02 1, 12 1,02 0 1 1
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		•
			Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	24,202,009,480.48	21,714,883,038.44
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	26,668,576,841.79	24,225,641,841.57

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emiso



b) Estado de actividades

Municipio de la Ciudad de Monterrey					
Estado de Actividades					
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020					
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2021	2020			
Ingresos de la Gestión:	2,440,114,141.31	2,551,680,618.53			
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1.764.136.536.26	1,837,793,164.49			
Contribuciones de Mejoras	3.926.12	-			
Derechos	214,873,922.60	242,362,003.20			
Productos	262,659,522.26	184,724,685.74			
Aprovechamientos	198,440,234.07	286,800,765.10			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,	2,823,968,781.98	4,007,707,976.11			
Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,659,747,411.94	3,463,602,505.81			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones	164,221,370.04	544,105,470.30			
y Jubilaciones Otros Ingresos y Beneficios	3,380,395.35	26,970,798.71			
Ingresos y Beriericios Ingresos Financieros	3,360,393.33	20,970,790.71			
Incremento por Variación de Inventarios	-	_			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	_				
Obsolescencia		_			
Disminución del Exceso de Provisiones	-	14,658,162.47			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,380,395.35	12,312,636.24			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,267,463,318.64	6,586,359,393.35			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
Gastos de Funcionamiento	3,500,858,594.36	4,276,003,627.32			
Servicios Personales	1,352,930,290.98	1,883,304,619.97			
Materiales y Suministros	726,739,055.40	809,217,334.25			
Servicios Generales	1,421,189,247.98	1,583,481,673.10			
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	650,543,800.59	994,192,947.46			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-			
Transferencias al Resto del Sector Público	28,829,079.71	47,823,796.10			
Subsidios y Subvenciones	3,660,581.66	8,000,000.00			
Ayudas Sociales	190,502,854.29	358,059,711.11			
Pensiones y Jubilaciones	350,012,404.65	475,309,440.25			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	77,538,880.28	105,000,000.00			
Transferencias a la Seguridad Social	-	-			
Donativos	-	-			
Transferencias al Exterior	-	-			
Continúa en la siguiente página					



Municipio de la Ciudad de Monterrey								
Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Actividades Del 1 de enero al 30 de septiembre 2021 y del 1 enero al 31 de diciembre 2020								
						Participaciones y Aportaciones	18,510,709.45	27,690,229.57
							10,510,709.45	21,090,229.31
Participaciones	-	-						
Aportaciones Convenios	10 510 700 45	27 600 220 57						
Convenios	18,510,709.45	27,690,229.57						
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	149,215,400.80	203,232,646.91						
Intereses de la Deuda Pública	149,215,400.80	201,602,782.67						
Comisiones de la Deuda Pública	-	-						
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24						
Costo por Coberturas	-	-						
Apoyos Financieros	-	-						
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	381,984,615.22	306,914,875.45						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	325,648,789.98	303,631,339.95						
Amortizaciones								
Provisiones	49,619,455.44	-						
Disminución de Inventarios	-	-						
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-						
Obsolescencia								
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	592,849.43						
Otros Gastos	6,716,369.80	2,690,686.07						
Inversión Pública	208,952,632.98	19,282,345.61						
Inversión Pública no Capitalizable	208,952,632.98	19,282,345.61						
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,910,065,753.40	5,827,316,672.32						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	357,397,565.24	759,042,721.03						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Municipio de la Ciudad de Monterro Estado de Actividades Del 1 de enero al 30 de sentiembre de 2021 y del 1 de enero		obro de 2020
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 y del 1 de enero a	ai 30 de Septien 2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	2,440,114,141.31	2,024,542,265.0
Impuestos	1.764.136.536.26	1.484.754.532.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	3.926.12	-
Derechos	214,873,922.60	199,441,752.
Productos	262,659,522.26	132,025,507.4
Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	198.440.234.07 -	208.320.473.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	2,823,968,781.98	2,932,053,500.2
Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,	• •	
Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,659,747,411.94	2,593,905,297.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	164,221,370.04	338,148,202.
Otros Ingresos y Beneficios	3,380,395.35	7,515,727.
Ingresos Financieros	-	_
Incremento por Variación de Inventarios	-	_
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-
Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones	_	7,507,716.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,380,395.35	8,010.9
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,267,463,318.64	4,964,111,492.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,500,858,594.36	3,047,389,211.2
Servicios Personales	1,352,930,290.98	1,299,122,780.7
Materiales y Suministros	726,739,055.40	601,571,513.4
Servicios Generales	1,421,189,247.98	1,146,694,917.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	650,543,800.59	720,125,736.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	120,120,100.
Transferencias al Resto del Sector Público	28,829,079.71	32,629,079.7
Subsidios y Subvenciones	3,660,581.66	4,000,000.0
Ayudas Sociales	190,502,854.29	311,572,156.8
	, ,	
Pensiones y Jubilaciones	350,012,404.65	328,591,166.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	77,538,880.28	43,333,333.3
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	18,510,709.45	14,732,474.0
Participaciones Participaciones	10,510,103.45	17,732,474.0
·	-	-
Aportaciones	10 510 700 45	- 44 700 474
Convenios	18,510,709.45	14,732,474.0



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Actividades Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 2021 2020

	2021	2020
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	149,215,400.80	151,892,765.48
Intereses de la Deuda Pública	149,215,400.80	150,262,901.24
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	1,629,864.24
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	381,984,615.22	286,793,049.82
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	325,648,789.98	222,453,733.69
Amortizaciones		
Provisiones	49,619,455.44	64,049,675.51
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	-	-
Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	6,716,369.80	289,640.62
Inversión Pública	208,952,632.98	9,393,166.97
Inversión Pública no Capitalizable	208,952,632.98	9,393,166.97
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,910,065,753.40	4,230,326,404.29
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	357,397,565.24	733,785,088.52

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



c) Estado de variación en la hacienda pública

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021									
	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total				
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2020	_	_	_	_	_				
Aportaciones	_	-	-						
Donaciones de Capital	-	-	-	- 1	-				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-				
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2020	_	24,619,202,939.91	759,042,721.03	-	25,378,245,660.94				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	_	-	759,042,721.03		759.042.721.03				
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	5,108,494,166.84		-	5,108,494,166.84				
Revalúos	-	11,164,262,462.41	-	-	11,164,262,462.41				
Reservas	-	-	-	- 1	-				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	8,346,446,310.66	-	-	8,346,446,310.66				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2020	-	-	-	-	-				
Resultado por Posición Monetaria	_	-	-						
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2020	-	24,619,202,939.91	759,042,721.03	-	25,378,245,660.94				
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2021	_	-	-	-	-				
Aportaciones	-	-	-	.					
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-				
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2021	-	- 809,480,295.06	-366,755,885.40	-	- 1,176,236,180.46				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	357,397,565.24	-	357,397,565.24				
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	- 809,480,295.06	-759,042,721	-	- 1,568,523,016.09				
Revalúos	-	-	-	-	-				
Reservas	-	-	-	-	-				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	34,889,270	-	34,889,270				
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2021	-	-	-	-	-				
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-				
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021	_	23,809,722,644.85	392,286,835.63	-	24,202,009,480.48				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emiso

d) Estado de cambios en la situación financiera



Municipio de la Ciudad de Mon		
Estado de Cambios en la Situación	Financiera	
Del 1 de enero al 30 de septiemb	re 2021	
ACTIVO Activo Circulante	Origen 1,370,168,344.13 208,635,618.36	Aplicación 403,715,826.63
Efectivo y Equivalentes	153,225,132.02	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes	2,831,962.89 52,544,816.69 -	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes	33,706.76	
Activo No Circulante	1,161,532,725.77	403,715,826.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	- -	109,513,777.29
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles	843,359,577.33 - -	271,839,591.26 3,871,732.02
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos	318,173,148.44 -	18,490,726.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes	-	, ,
PASIVO Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo	235,594,830.39 235,594,830.39 164,662,589.43	25,811,167.43
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo	3,707,687.66	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,319,972.12	
Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Continúa en la siguiente página	49,619,455.44 16,285,125.74	



Municipio de la Ciudad de Monterr	еу	
Estado de Cambios en la Situación Fina		
Del 1 de enero al 30 de septiembre 2		
	Origen	Aplicación
Pasivo No Circulante	-	25,811,167.43
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	
Deuda Pública a Largo Plazo	-	25,811,167.43
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	=	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	392,286,835.63	1,568,523,016.09
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	392,286,835.63	1,568,523,016.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	357,397,565.24	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	1,568,523,016.09
Revalúos	-	
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	34,889,270.39	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	
Resultado por Posición Monetaria	-	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



e) Estado de flujo de efectivo

Convenios

Otras Aplicaciones de Operación

Continúa en la siguiente página...

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Flujos de Efectivo Del 1 enero al 30 de septiembre de 2021 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020 Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación 5,470,950,777.12 5,149,165,503.42 Origen 1,764,136,536.26 1,484,754,532.09 Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de mejoras 3,926.12 214,873,922.60 199,441,752.12 Derechos 132,025,507.43 Productos 262,659,522.26 198,440,234.07 208,320,473.37 **Aprovechamientos** Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la 2,659,747,411.94 2,593,905,297.74 Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y 338,148,202.49 164,221,370.04 **Jubilaciones** 192,569,738.18 206,867,853.83 Otros Orígenes de Operación 4,183,941,113.65 3,797,078,456.49 **Aplicación** Servicios Personales 1,352,930,290.98 1,299,122,780.79 Materiales y Suministros 601,571,513.45 726.739.055.40 1,421,189,247.98 1,146,694,917.02 Servicios Generales Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 32,629,079.71 Transferencias al resto del Sector Público 28,829,079.71 4,000,000.00 Subsidios v Subvenciones 3.660.581.66 Ayudas Sociales 190,502,854.29 311,572,156.82 328,591,166.82 Pensiones y Jubilaciones 350,012,404.65 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 77,538,880.28 43,333,333.33 Transferencias a la Seguridad Social Transferencias al Exterior Participaciones **Aportaciones**

14.732.474.08

14,831,034.47

18,510,709.45

14,028,009.25

1,287,009,663.47 1,352,087,046.93



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado de Flujos de Efectivo						
Del 1 enero al 30 de septiembre de 2021 y del 1 de ener						
Concepto	2021	2020				
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión						
Origen	7,638,904.86	_				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	- 1,000,004.00	_				
Bienes Muebles	7,638,904.86	_				
Otros Orígenes de Inversión	-	_				
Aplicación	1,276,554,819.78	1,087,026,257.41				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	973,656,172.41	960,887,086.00				
Bienes Muebles	171,022,412.00	55,679,692.84				
Otras Aplicaciones de Inversión	131,876,235.37	70,459,478.57				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,268,915,914.92					
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento Origen	-	-				
Endeudamiento Neto	-	-				
Interno	-	-				
Externo	-	-				
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-				
Aplicación	171,318,880.57	170,822,621.29				
Servicios de la Deuda	-					
Interno	22,103,479.77	18,929,855.81				
Externo	-	-				
Otras Aplicaciones de Financiamiento	149,215,400.80	151,892,765.48				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-171,318,880.57	-170,822,621.29				
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-153,225,132.02	94,238,168.23				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	795,186,341.28	1,452,933,692.74				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	641,961,209.26					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

f) Notas a los estados financieros

La integración detallada de las notas a los estados financieros se encuentra incluida en el informe referido en el numeral I, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021.

g) Estado analítico del activo



Ayuntamiento de Monterrey Gobierno Municipal 2021-2024

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Activo									
Saldo Inicial	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)					
27,635,029,359.29	34,376,281,370.96	35,342,733,888.46	26,668,576,841.79	- 966,452,517.50					
888,577,148.36	28,846,497,653.19	29,055,133,271.55	679,941,530.00	- 208,635,618.36					
795,186,341.28 22,054,866.18 72,803,202.10 - - -1,467,261.20	21,798,172,346.19 7,042,892,935.59 4,246,672.55 - - 1,185,698.86	21,951,397,478.21 7,045,724,898.48 56,791,489.24 - - 1,219,405.62	, ,						
26,746,452,210.93	5,529,783,717.77	6,287,600,616.91	25,988,635,311.79	- 757,816,899.14					
106,719,698.32 - 20,909,253,671.60	3,756,202,356.05 - 1,239,721,489.59	3,646,688,578.76 - 2,083,081,066.92	216,233,475.61 - 20,065,894,094.27	109,513,777.29 - - 843,359,577.33					
1,984,525,537.22 73,128,680.26 -1,116,416,196.06 123,368,357.9 - 4 665 872 461 60	291,174,294.08 7,526,151.25 81,840,330.07 153,319,096.73	19,334,702.82 3,654,419.23 400,013,478.51 134,828,370.67	2,256,365,128.48 77,000,412.28 -1,434,589,344.50 141,859,084.05	271,839,591.26 3,871,732.02 -318,173,148.44 18,490,726.06					
	de enero al 30 d Saldo Inicial 1 27,635,029,359.29 888,577,148.36 795,186,341.28 22,054,866.18 72,803,202.10 -1,467,261.20 26,746,452,210.93 106,719,698.32 20,909,253,671.60 1,984,525,537.22 73,128,680.26 -1,116,416,196.06	de enero al 30 de septiembre d	de enero al 30 de septiembre de 2021 Saldo Inicial 1 Cargos del Periodo 2 Abonos del Periodo 3 27,635,029,359.29 34,376,281,370.96 35,342,733,888.46 888,577,148.36 28,846,497,653.19 29,055,133,271.55 795,186,341.28 21,798,172,346.19 21,951,397,478.21 7,042,892,935.59 4,246,672.55 7,045,724,898.48 72,803,202.10 1,185,698.86 1,219,405.62 26,746,452,210.93 5,529,783,717.77 6,287,600,616.91 106,719,698.32 3,756,202,356.05 3,646,688,578.76 20,909,253,671.60 1,239,721,489.59 2,083,081,066.92 1,984,525,537.22 73,128,680.26 7,526,151.25 3,654,419.23 -1,116,416,196.06 123,368,357.99 153,319,096.73 134,828,370.67	de enero al 30 de septiembre de 2021 Saldo Inicial Cargos del Periodo Abonos del Periodo Saldo Final 2 3 4 = (1+2-3) 27,635,029,359.29 34,376,281,370.96 35,342,733,888.46 26,668,576,841.79 888,577,148.36 28,846,497,653.19 29,055,133,271.55 679,941,530.00 795,186,341.28 21,798,172,346.19 7,042,892,935.59 7,045,724,898.48 19,222,903.29 72,803,202.10 4,246,672.55 56,791,489.24 20,258,385.41					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emiso



h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos Del 1 enero al 30 de septiembre de 2021								
DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo				
DEUDA PÚBLICA Corto plazo: Deuda Interna								
Instituciones de Crédito	Pesos Pesos Pesos Pesos	BANOBRAS, S.N.C. BANOBRAS, S.N.C. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (II)	14,328,853.24 875,112.33 12,216,152.26 2,772,084.90	16,069,457.51 984,989.35 13,728,227.81 3,117,215.72				
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros			- -	- -				
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros			-					
Subtotal Corto Plazo			30,192,202.73	33,899,890.39				
Largo plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito								
	Pesos Pesos Pesos Pesos	BANOBRAS, S.N.C. BANOBRAS, S.N.C. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (I) BBVA BANCOMER, S.A. (II)	920,156,942.35 56,231,051.31 777,010,467.08 177,368,673.01	908,034,078.19 55,477,715.45 766,479,247.60 174,964,925.08				
Títulos y Valores Arrendamientos Financieros		(*)	- -	-				
Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Titulos y Valores Arrendamientos Financieros			- - - -	-				
Subtotal Largo Plazo			1,930,767,133.75	1,904,955,966.32				
Otros Pasivos			295,824,361.87	527,711,504.60				
Total Deuda y Otros Pasivos			2,256,783,698.35	2,466,567,361.31				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

II. Información Presupuestaria de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental



a) Estado analítico de los ingresos

Municipio de la Ciudad de Monterrey

Estado Analítico de Ingresos

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia			
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)			
Impuestos	1,982,069,667.01	-	1,982,069,667.01	1,764,136,536.26	1,764,136,536.26	- 217,933,130.75			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social									
Contribuciones de Mejoras		-	-	3,926.12	3,926.12	3,926.12			
Derechos	278,093,458.31		278,093,458.31	214,873,922.60	214,873,922.60	- 63,219,535.71			
Productos	141,702,946.36	4,296,402.64	145,999,349.00	262,659,522.26	262,659,522.26	120,956,575.90			
Aprovechamientos	295,116,297.27		295,116,297.27	198,440,234.07	198,440,234.07	- 96,676,063.20			
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		-	-	-	-	-			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	3,413,911,595.71	- 109,325,253.64	3,304,586,342.07	2,659,747,411.94	2,659,747,411.94	- 754,164,183.77			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,080,222.10	104,931,505.77	183,011,727.87	164,221,370.04	164,221,370.04	86,141,147.94			
Ingresos Derivados de Financiamientos									
Total	6,188,974,186.76	- 97,345.23	6,188,876,841.53	5,264,082,923.29	5,264,082,923.29	- 924.891.263.47			
	·			Ingresos excedentes					

L Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Estado Analítico de Ingresos		Ampliaciones y	Ingreso			Diferencia
Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	6,188,974,186.76	- 97,345.23	6,188,876,841.53	5,264,082,923.29	5,264,082,923.29	- 924,891,263.47
Impuestos	1,982,069,667.01	-	1,982,069,667.01	1,764,136,536.26	1,764,136,536.26	- 217,933,130.75
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras				3,926.12	3,926.12	3,926.12
Derechos	278,093,458.31	-	278,093,458.31	214,873,922.60	214,873,922.60	- 63,219,535.71
Productos	141,702,946.36	4,296,402.64	145,999,349.00	262,659,522.26	262,659,522.26	120,956,575.90
Aprovechamientos	295,116,297.27	-	295,116,297.27	198,440,234.07	198,440,234.07	- 96,676,063.20
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos a Aportaciones	3,413,911,595.71	- 109,325,253.64	3,304,586,342.07	2,659,747,411.94	2,659,747,411.94	- 754,164,183.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	78,080,222.10	104,931,505.77	183,011,727.87	164,221,370.04	164,221,370.04	86,141,147.94
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						-
Productos		-	-			
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-					-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-		-	-	
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	6,188,974,186.76	- 97,345.23	6,188,876,841.53	5,264,082,923.29	5,264,082,923.29	004 004 000 47
				Ingresos e	xcedentes	- 924,891,263.47

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Administrativa)

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021

		Egresos						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)		
Poder Ejecutivo	6,188,974,186.76	824,118,140.93	7,013,092,327.69	5,595,076,878.32	5,278,731,683.68	1,418,015,449.37		
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-		
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-		
Órganos Autónomos	-	-	-	-	-	-		
Total del Gasto	6,188,974,186.76	824,118,140.93	7,013,092,327.69	5,595,076,878.32	5,278,731,683.68	1,418,015,449.37		

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso: Clasificación Administrativa Del 1º de enero al 30 de sentiembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Ayuntamiento	51,183,197.19	- 12,131,261.27	39,051,935.92	32,099,107.39	32,015,204.18	6,952,828.53
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	148,635,799.00	21,500,063.98	170,135,862.98	157,366,162.41	149,996,396.15	12,769,700.57
Secretaría del Ayuntamiento	270,998,655.83	- 63,412,470.98	207,586,184.85	167,942,251.10	165,430,649.73	39,643,933.75
Tesorería Municipal	611,776,031.51	- 11,946,227.79	599,829,803.72	447,492,217.92	437,651,245.40	152,337,585.80
Secretaría de la Contaloría	65,572,300.72	8,378,811.23	73,951,111.95	58,112,626.63	58,005,979.69	15,838,485.32
Secretaría de Obras Públicas	642,710,278.66	659,962,701.79	1,302,672,980.45	1,034,069,392.56	999,940,155.28	268,603,587.89
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	54,761,945.67	- 15,629,874.27	39,132,071.40	26,009,986.09	24,447,515.11	13,122,085.31
Secretaría de Desarrollo Social	448,941,491.31	50,716,355.79	499,657,847.10	416,603,402.18	405,679,730.26	83,054,444.92
Secretaría de Administración	709,268,616.39	- 4,625,967.09	704,642,649.30	620,768,243.09	504,217,195.61	83,874,406.21
Programa de Previsión Social	507,386,411.51	- 2,118,733.12	505,267,678.39	350,888,515.51	350,854,715.51	154,379,162.88
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	845,731,934.74	125,665,154.48	971,397,089.22	759,368,119.68	727,274,684.38	212,028,969.54
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	126,978,774.29	- 22,349,060.78	104,629,713.51	71,759,333.84	69,755,966.58	32,870,379.67
Secretaría de Desarrollo Económico	43,908,172.00	- 16,152,621.49	27,755,550.51	16,838,432.21	16,530,483.51	10,917,118.30
Secretaría de Servicios Públicos	1,415,586,352.41	71,708.65	1,415,658,061.06	1,127,843,420.96	1,043,233,395.80	287,814,640.10
Secretaría de Infraestructura Vial	245,534,225.53	106,189,561.80	351,723,787.33	307,915,666.75	293,698,366.49	43,808,120.58
Total del Gasto	6,188,974,186.76	824,118,140.93	7,013,092,327.69	5,595,076,878.32	5,278,731,683.68	1,418,015,449.37



c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Económica)

Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1º de enero al 30 de septiembre de 2021

			Egresos				
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Gasto Corriente	4,876,613,810.01	71,896,553.86	4,948,510,363.87	3,969,134,132.65	3,742,915,072.30	979,376,231.22	
Gasto de Capital	776,182,315.13	616,374,807.93	1,392,557,123.06	1,126,133,383.21	1,100,979,516.96	266,423,739.85	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	30,061,018.04	137,572,255.19	167,633,273.23	149,796,957.81	84,858,489.77	17,836,315.42	
Pensiones y Jubilaciones	506,117,043.58	- 1,725,476.05	504,391,567.53	350,012,404.65	349,978,604.65	154,379,162.88	
Participaciones	-	-	-	-	-	-	
Total del Gasto	6,188,974,186.76	824,118,140.93	7,013,092,327.69	5,595,076,878.32	5,278,731,683.68	1,418,015,449.37	



 d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Objeto de Gasto)

		io de la Ciudad de Monter				
		el Ejercicio del Presupues				
		Objeto del Gasto (Capítulo				
	Del 1° de er	nero al 30 de septiembre d	le 2021			
			Egresos			
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Сопсерь	Aprobado	(Reducciones)		Develigado	Fagauo 5	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	2,026,822,263.47	- 25,817,641.83	2,001,004,621.64	1,352,932,357.65	1,350,582,537.28	648,072,263.99
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,033,676,820.98	98,289,427.44	935,387,393.54	677,504,154.96	677,427,205.10	257,883,238.58
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	96,955,336.80	42,565,161.68	139,520,498.48	108,973,010.41	108,973,010.41	30,547,488.07
Remuneraciones Adicionales y Especiales	321,402,683.46	16,924,034.15	338,326,717.61	174,614,530.07	174,276,335.19	163,712,187.54
Seguridad Social	37,368,243.34	2,242,809.48	39,611,052.82	26,568,211.16	26,568,211.16	13,042,841.66
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	525,235,676.69	- 1,575,221.10	523,660,455.59	352,622,801.05	350,688,125.42	171,037,654.54
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	12,183,502.20	12,315,001.40	24,498,503.60	12,649,650.00	12,649,650.00	11,848,853.60
Materiales y Suministros	713,386,571.63	43,855,213.25	757,241,784.88	726,755,020.83	690,218,259.49	30,486,764.05
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	27,401,846.83	- 6,454,202.29	20,947,644.54	20,727,601.09	20,705,771.28	220,043.45
Alimentos y Utensilios	18,964,283.47	20,720,240.53	39,684,524.00	37,887,679.99	37,887,679.99	1,796,844.01
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	150,419,202.77	61,661,150.98	212,080,353.75	210,977,312.35	208,046,244.30	1,103,041.40
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	215,853,960.01	- 9,557,455.91	206,296,504.10	189,253,207.10	175,669,321.60	17,043,297.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	176,383,502.30	33,760,094.34	210,143,596.64	202,113,669.71	182,113,691.73	8,029,926.93
Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	42,055,455.68	- 36,515,735.37	5,539,720.31	5,539,720.31	5,539,720.31	-
Materiales y Suministros para Seguridad	8,270,824.33	- 4,924,724.33	3,346,100.00	1,113,600.00	1,113,600.00	2,232,500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	74,037,496.24	- 14,834,154.70	59,203,341.54	59,142,230.28	59,142,230.28	61,111.26
Servicios Generales	1,588,045,056.99	43,495,170.94	1,631,540,227.93	1,421,189,247.98	1,252,143,648.35	210,350,979.95
Servicios Básicos	288,970,676.71	46,877,234.62	335,847,911.33	275,131,473.03	272,410,072.32	60,716,438.30
Servicios de Arrendamiento	137,768,192.63	27,230,461.79	164,998,654.42	136,789,296.00	104,261,548.20	28,209,358.42
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	370,895,205.26	- 20,505,311.56	350,389,893.70	331,127,577.13	319,822,080.10	19,262,316.57
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	72,407,054.70	- 12,519,369.27	59,887,685.43	55,083,036.92	34,055,984.15	4,804,648.51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	489,771,441.46	22,132,596.27	511,904,037.73	424,494,832.12	365,685,520.59	87,409,205.61
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	106,101,012.29	- 2,109,475.18	103,991,537.11	103,666,537.11	97,105,050.73	325,000.00
Servicios de Traslados y Viáticos	764,111.45	- 448,925.65	315,185.80	284,262.44	181,702.44	30,923.36
Servicios Oficiales Otros Servicios Generales	8,549,867.47	- 6,902,962.25	1,646,905.22	1,646,905.22	1,646,905.22	
Otros Servicios Generales	112,817,495.02	- 10,259,077.83	102,558,417.19	92,965,328.01	56,974,784.60	9,593,089.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	806,018,465.87	13,839,396.05	819,857,861.92	650,543,800.59	632,223,121.58	169,314,061.33
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	37,505,439.61	4,002,797.18	41,508,236.79	28,829,079.71	28,829,079.71	12,679,157.08
Subsidios y Subvenciones	5,000,000.00	- 1,339,418.34	3,660,581.66	3,660,581.66	3,660,581.66	
Ayudas Sociales	179,857,102.40	12,901,493.26	192,758,595.66	190,502,854.29	187,090,975.28	2,255,741.37
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	506,117,043.58 77,538,880.28	- 1,725,476.05	504,391,567.53 77,538,880.28	350,012,404.65 77,538,880.28	349,978,604.65 62,663,880.28	154,379,162.88
Transferencias a Fidercomisos, Mandatos y Otros Analogos Transferencias a la Seguridad Social	//,536,660.26		//,536,660.26	//,536,660.26	02,003,000.20	
Donativos	-			-		
Transferencias al Exterior						-
					1	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	196,639,921.82	- 12,029,891.89	184,610,029.93	173,144,398.49	172,917,818.01	11,465,631.44
Mobiliario y Equipo de Administración	20,797,765.07	- 14,901,333.19	5,896,431.88 103.509.64	5,872,646.08 103.509.64	5,872,646.08 103.509.64	23,785.80
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,700,130.87 12.380.902.08	- 3,596,621.23 - 11.494.197.28	103,509.64 886.704.80	103,509.64	103,509.64 886.704.79	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte	12,380,902.08 147,413,369.77	- 11,494,197.28 12,258,369.24	886,704.80 159,671,739.01	886,704.79 159,422,339.01	886,704.79 159,422,339.01	249.400.00
	147,413,369.77	12,258,369.24	159,671,739.01	159,422,339.01	159,422,339.01	10,697,413.36
Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9.825.062.90	- 4.592.818.15	10,697,413.36	4,737,212.48	4.510.632.00	10,697,413.36
Activos Biológicos	9,825,082.90	4,392,818.13	5,232,244.75	4,/3/,212.46	4,510,632.00	495,032.27
Bienes Inmuebles				1		
Activos Intangibles	2.522.691.13	400.704.64	2,121,986.49	2.121.986.49	2,121,986.49	_
= **	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1



Municipio de la Ciudad de Monterrey Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

	Egresos					
Concepto	Aprobado Ampliaciones/ (Reducciones)		Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)
Inversión Pública	579.542.393.31	628.404.699.82	1.207.947.093.13	952.988.984.72	928.061.698.95	254.958.108.4
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	552,643,681.49	630,759,018.53	1,183,402,700.02	934,407,999.84	915,922,155.38	248,994,700.
Obra Pública en Bienes Propios	477,215.27	281,507.30	758.722.57	758.722.57	280,689.48	246,994,700.1
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	26,421,496.55	- 2,635,826.01	23,785,670.54	17.822.262.31	11.858.854.09	5.963.408.2
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	20,421,490.55	- 2,035,820.01	23,763,070.34	17,022,202.31	11,636,634.09	5,963,406
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	- 1	-				
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	_	-	
Acciones y Participaciones de Capital	-		-	-		
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	_	-	
Concesión de Títulos y Valores	-		-	-		-
Concesión de Préstamos	-	-	-	_	-	
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-		-	-		-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	_	-	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	27,059,514.82	-	27,059,514.82	18,510,709.45	18,510,709.45	8,548,805.3
Participaciones						
Aportaciones	-		-	-		
Convenios	27,059,514.82	-	27,059,514.82	18,510,709.45	18,510,709.45	8,548,805.3
Deuda Pública	251,459,998.85	132.371.194.59	383,831,193.44	299,012,358.61	234,073,890.57	84,818,834.
Amortización de la Deuda Pública	30,061,018.04	9,064,923.78	39,125,941.82	22,103,479.77	22,103,479.77	17,022,462.
Intereses de la Deuda Pública	219,774,980.81	- 3,577,060.60	216,197,920.21	149,215,400.80	149,215,400.80	66,982,519.
Comisiones de la Deuda Pública		-		-		
Gastos de la Deuda Pública	1,624,000.00	- 1,624,000.00				
Costo por Coberturas				_		
Apoyos Financieros	- 1			_		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) 1	-	128,507,331.41	128,507,331.41	127,693,478.04	62,755,010.00	813,853.
Total del Gasto	6.188.974.186.76	824.118.140.93	7.013.092.327.69	5.595.076.878.32	5.278.731.683.68	1.418.015.449.3



e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Programática)

	Mur	nicipio de la Ciudad de	Monterrey			
Gasto por Categoria Programática Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	_		_	_	_	_
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-		-	-	-	
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	2,586,810,726.73	242,801,640.92	2,829,612,367.65	2,320,881,669.40	2,194,055,609.86	508,730,698.25
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-		
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	58,635,146.16	- 7,388,245.64	51,246,900.52	44,670,199.48	44,583,977.11	6,576,701.04
Promoción y fomento	223,060,221.47	- 27,155,659.99	195,904,561.48	165,914,720.43	158,521,829.84	29,989,841.05
Regulación y supervisión	217,370,515.00	- 9,039,678.42	208,330,836.58	163,898,107.43	161,504,264.43	44,432,729.15
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-		-	-	-	-
Específicos	30,029,949.51	13,778,497.01	43,808,446.52	38,558,356.20	38,558,356.20	5,250,090.32
Proyectos de Inversión	517,752,655.16	596,629,381.87	1,114,382,037.03	911,901,792.25	877,848,174.51	202,480,244.78
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia						
institucional	1,060,532,650.37	- 69,280,948.57	991,251,701.80	841,891,755.10	761,315,563.81	149,359,946.70
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	13,478,986.00	- 946,657.79	12,532,328.21	7,884,827.05	7,865,165.16	4,647,501.16
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	25,627,518.21	- 4,402,525.81	21,224,992.40	15,900,202.14	15,875,761.96	5,324,790.26
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	507,386,411.51	- 2,118,733.12	505,267,678.39	350,888,515.51	350,854,715.51	154,379,162.88
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	_	-	_	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobiemo Federal)						
Gasto Federalizado	948,289,406.64	- 37,266,260.94	911,023,145.70	604,993,255.29	604,993,255.29	306,029,890.41
Participaciones a entidades federativas y municipios		-		-		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	128,507,331.41	128,507,331.41	127,693,478.04	62,755,010.00	813,853.37
Total del Gasto	6,188,974,186.76	824,118,140.93	7,013,092,327.69	5,595,076,878.32	5,278,731,683.68	1,418,015,449.37

f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Clasificación Funcional)



	Munici	pio de la Ciudad de	Monterrey			
			supuesto de Egresos			
		ón Funcional (Finalio				
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021						
		Ampliaciones/	Egresos			Subejercicio
Concepto	Aprobado	(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	0000,01010
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sobierno	2,262,453,147.76	14,984,111.27	2,277,437,259.03	1,871,090,350.46	1,766,163,047.91	406,346,908.
Legislación	51.183.197.19	- 12.207.563.65	38.975.633.54	32.022.805.01	32.015.204.18	6.952.828.5
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	834,940,624.73	- 94,671,122.82	740,269,501.91	623,856,620.21	566,314,817.27	116,412,881.
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	273,323,561.11	4,367,829.71	277,691,390.82	228,044,897.77	220,395,427.18	49,646,493.0
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	913,942,002.30	126,439,602.73	1,040,381,605.03	818,776,736.74	785,852,266.73	221,604,868.2
Otros Servicios Generales	189,063,762.43	- 8,944,634.70	180,119,127.73	168,389,290.73	161,585,332.55	11,729,837.0
esarrollo Social	3,461,642,815.32	700,998,827.18	4,162,641,642.50	3,270,838,254.51	3,126,199,826.21	891,803,387.
Protección Ambiental	17,109,523.03	- 11,495,117.65	5,614,405.38	3,076,122.26	3,060,322.01	2,538,283
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,347,250,349.51	691,279,831.42	3,038,530,180.93	2,423,485,491.23	2,288,516,674.86	615,044,689
Salud	33,302,503.24	- 8,084,577.03	25,217,926.21	15,860,435.35	15,314,336.79	9,357,490.
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	390,990,047.82	61,765,665.66	452,755,713.48	384,099,042.30	376,778,670.81	68,656,671.
Educación	11,989,666.45	- 1,106,413.80	10,883,252.65	7,006,273.72	6,963,307.95	3,876,978.
Protección Social	634,365,185.80	- 24,880,852.53	609,484,333.27	422,234,790.72	420,596,825.39	187,249,542.
Otros Asuntos Sociales	26,635,539.47	- 6,479,708.89	20,155,830.58	15,076,098.93	14,969,688.40	5,079,731.
esarrollo Económico	115,373,904.94	- 28,238,789.29	87,135,115.65	64,767,954.75	62,926,959.00	22,367,160.
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	41,456,444.81	- 15,994,203.24	25,462,241.57	15,177,443.40	14,883,327.99	10,284,798.
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	
Transporte	-	-	-	-	-	
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	2,451,727.19	- 165,218.27	2,286,508.92	1,654,188.79	1,647,155.52	632,320.
Ciencia, Tecnología e Innovación	39,530,077.68	- 5,645,881.31	33,884,196.37	27,174,788.81	26,365,953.40	6,709,407.
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	31,935,655.26	- 6,433,486.47	25,502,168.79	20,761,533.75	20,030,522.09	4,740,635.
tras no Clasificadas en Funciones Anteriores	349,504,318.74	136,373,991.77	485,878,310.51	388,380,318.60	323,441,850.56	97,497,991.
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	251,459,998.85	3,863,863.18	255,323,862.03	171,318,880.57	171,318,880.57	84,004,981.
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	98,044,319.89	4,002,797.18	102,047,117.07	89,367,959.99	89,367,959.99	12,679,157.
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	128,507,331.41	128,507,331.41	127,693,478.04	62,755,010.00	813,853.3
Total del Gasto	6,188,974,186.76	824,118,140.93	7,013,092,327.69	5,595,076,878.32	5,278,731,683.68	1,418,015,449.3

III - Anexos

La integración detallada de los anexos se encuentra incluida en el informe referido en el numeral III, del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021.

Para los informes contables y presupuestales, la declaratoria de decir verdad y firmas correspondientes, se encuentran incluidos en el anexo del informe correspondiente al Informe de Avance de Gestión Financiera al tercer trimestre del ejercicio 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO. Se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, en los términos del considerando sexto del presente dictamen.

SEGUNDO. Que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que envíe al H. Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera para su revisión y análisis, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Publíquese el Informe de Avance de Gestión Financiera al tercer trimestre de 2021 en el *Periódico Oficial del Estado* y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página oficial de Internet: *www.monterrey.gob.mx*

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2021 / SÍNDICA PRIMERA LUCY BENY CARLOTA VILLARREAL VILLARREAL, Coordinadora / REGIDOR ADÁN ARIZPE MONTAÑO, Integrante / REGIDOR MARCELO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Integrante / REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Integrante / REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNÁNDEZ, Integrante / (RÚBRICAS)".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, están a su consideración los acuerdos presentados. ¿quién desee hacer algún uso de la voz?, por favor, Jorge Ayala, Regidor adelante".

En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: "Gracias Secretaria. Bien breve, quiero agradecerle personalmente a la Síndico Primero y al Tesorero porque pedimos que nos enviaran en archivo electrónico editable digamos en Excel, los documentos, que esto facilita muchísimo el trabajo de revisión, y así como cuando crítico o criticamos; también, hay que reconocer que esto es algo con lo que se batalló mucho la administración pasada, y esto ayuda mucho al proceso de debate y de transparencia, y quiero decírselos aquí públicamente; y también creo en el tema de que hay un área de oportunidad en los informes mensuales, que solamente no se mandan los presupuestales, solamente se mandan los financieros, y tratando de mejorar el ejercicio de transparencia, creo que en el proceso de cómo vaya tomando control la Administración, en lo que nos toque ya presentar con este Ayuntamiento; pues creo que valdría la pena allegar también los presupuestales en los informes mensuales, que la ley no es muy clara,



pero si ya los hacemos para poder hacer el trimestral, pues creo que nada nos cuesta sacarlos, pero sí agradecerles, y, ojalá esto pues se siga manteniendo así, porque esto en la Comisión nos ayuda mucho a poder trabajar. Es cuanto".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, y al efecto, también reconocerles ese trabajo, y comunicarles que precisamente, la intención, es que todo lo que se maneje sea entregado también en formato de datos abiertos, precisamente para su fácil lectura y proceso".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Alguien más que desee hacer algún comentario? No habiendo más comentarios, en términos de los artículos anteriormente citados, se somete a votación de los presentes el acuerdo, favor de manifestar su voluntad, levantando la mano, o con su voz, las y los que estén, ¿a favor? Regidor Ixtoc".

Respondiendo el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "A favor".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracia	s. ES APROBADO POR
UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES". (Con 31 votos a favor).	-

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

Manifestando la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Ahora bien, y continuando con los trabajos de esta sesión. Integrantes del Ayuntamiento, les pregunto, ¿si tienen alguna iniciativa o propuesta? De ser así, favor de manifestarlo. Regidora Anabel".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA dijo: "Con su venia, Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento; como parte, y en representación del grupo de Regidoras y Regidores de Movimiento Ciudadano en el Ayuntamiento de Monterrey, ocurro a presentar a consideración de este Órgano Colegiado, la iniciativa de reforma por adición y modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; con el fin de que se turne a la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria para su pronto estudio, análisis y eventual dictamen correspondiente. Voy a dar lectura un poco a la exposición de motivos para que mis compañeros Regidores y Regidoras, Síndico y Síndica, sepan más o menos de que va. Como todos aquí sabemos, tanto la comunidad internacional como nuestra Constitución federal, en el artículo sexto; reconocen el libre acceso a la información como un derecho humano que es inherente a todas las personas, este derecho, cobra especial importancia por su rol en el fortalecimiento de las sociedades democráticas que se consolidan como tales, a través de la construcción de gobiernos abiertos, transparentes y cercanos a la ciudadanía, porque como sabemos, y tenemos que recordar, la lucha contra la corrupción inicia con



la transparencia, entonces tal y como lo establece el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, es obligación de todos los Ayuntamientos establecer los mecanismos y procedimientos para garantizar que todas las personas puedan tener pleno acceso a la información generada por los municipios, entonces, lo anterior, no se limita solamente a garantizar que los documentos municipales se encuentren debidamente publicados a través de medios análogos y digitales para su consulta, sino que la información contenida en los mismos; debe ser comprensible, sencilla y asequible para todas las personas; sin importar su edad, el contexto social, económico del que vengan, su nivel de preparación económica, o cualquier otra circunstancia, entonces uno de los medios más sencillos para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información pública, es el uso del lenguaje ciudadano, y, qué es el lenguaje ciudadano, pues es una forma de expresión clara, sencilla y directa; por medio de la cual las Servidoras y Servidores Públicos comunicamos la información relevante ante nuestros gobernados y gobernadas. Con este, se pretende que todas las personas puedan comprender el contenido de las comunicaciones gubernamentales, para brindarles así certeza jurídica, y promover su participación dentro de los mismos gobiernos que son de todos y todas; así como el pleno conocimiento de sus derechos y de sus obligaciones. Los municipios, como instancia de gobierno más cercana e inmediata a la población, debemos reconocer nuestra responsabilidad en el proceso de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todos y todas. Por lo tanto, como integrantes de este Honorable Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, estamos obligados a garantizar el derecho humano al libre acceso a la información pública de todos y todas nuestros gobernados, no solo a través de la publicación oportuna de los documentos que generemos; sino a través de un uso del lenguaje sencillo, claro y comprensible para todas las personas, entonces, en virtud de lo anterior, se propone esta iniciativa de reforma por adición y modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, en la que se nos requiere como Regidores y Regidoras, en el ejercicio de nuestra facultad reglamentaria, formular una síntesis breve y escrita con lenguaje ciudadano de las iniciativas que sean presentadas a este Ayuntamiento; así como de los dictámenes votados por las Comisiones de este mismo. Esta síntesis deben estar disponible para su consulta a través de los medios digitales y análogos oficiales de este Ayuntamiento, entonces, pues, remito la iniciativa a la Secretaría del Ayuntamiento para que esta sea turnada a la Comisión correspondiente, que es la de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y, pues, procedo a comentar que mis compañeros y compañeras del grupo de Regidores y Regidoras de Movimiento Ciudadano, hicimos el primer ejercicio de esta síntesis para empezar a promover el uso de un lenguaje ciudadano que se dirija a la ciudadanía, no solamente a un público, pues, con una preparación técnica o académica. Es cuanto".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias".



A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias Regidora, ¿algún comentario que tengan Regidoras, Regidores, en la presentación de esta iniciativa?".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Yo sí tengo un comentario, lo celebro, precisamente porque pues todas las autoridades tenemos que hacernos responsables de lo que emitimos, y sobre todo también de garantizar que el acceso a la justicia, a la ley y a los mecanismos que las autoridades emitamos, sea democrático, y, pues, haciendo un poquito de eco, también, en lo que yo celebro también que está haciendo el Poder Judicial; precisamente una iniciativa de la Magistrada Graciela Buchanan; también para que las sentencias, más allá de los elementos técnicos y jurídicos que deben de conllevar, se emitan sin esa formalidad, sobre todo una síntesis, como bien dice, Regidora, para que la gente podamos entender, independientemente de quien lo esté leyendo, de qué se trata el contenido que emite la autoridad, entonces, en ese aspecto; más allá de publicar las cosas, inclusive, si las publicamos, y otra cosa es publicarlas también de una manera que sea accesible para todos. Yo celebro esta iniciativa y la apoyo. Gracias".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, ¿alguien más con algún comentario sobre esta iniciativa?, ¿algún otro Regidor o Regidora que desee hacer uso de la voz? Adelante Regidora Tania Partida".

En uso de la palabra la C. REGIDORA TANIA ELIZABETH PARTIDA HERNANDÉZ: "Muchas gracias. En días pasados, hubo una serie de lluvias que afectaron a la ciudadanía, y propongo..., y considerando, que ante la desaparición del FONDEN, que era el Fondo Natural de Desastres Naturales, quería proponer que se considerara la adquisición de un seguro para desastres naturales, o que se viera algún fondo, que nos permita como Municipio el poder sortear alguna situación, considerando que próximamente se verá el presupuesto en Comisiones de Hacienda, me gustaría se tome en cuenta esta propuesta para poder estar protegidos ante cualquier eventualidad que pudiera suceder en algún fenómeno natural a futuro. Es cuanto".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidora. De hecho, pues andamos sincronizados porque precisamente es un tema que ya en días pasados, había comentado con nuestro Tesorero, y, de hecho, es uno de los temas que he puesto sobre la mesa de Coordinación Metropolitana porque a nivel metropolitano todos sufrimos de las mismas lluvias, de los mismos desastres naturales, entonces, el crear un FONDEN estatal, actualmente es insostenible financieramente, para las finanzas del estado, no lo permiten, y, el habilitar un fondo únicamente para un municipio sería un despropósito porque compartimos mucha infraestructura, sobre todo vial, entonces es algo que a nivel metropolitano vamos a hacer todos los municipios de la metrópoli, entonces bien, claro que sí".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchísimas gracias, ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante Regidor Jorge Ayala".



En uso de la palabra el C. REGIDOR JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ dijo: "Gracias, pues suscribo las dos propuestas de las compañeras, me parece genial; uno muy necesario, los dos muy necesarios, ¿no? El día de hoy, presento a nombre de los Regidores del PAN, una propuesta para modificar el Reglamento que Regula el Procedimiento Unico del Recurso de Inconformidad del Municipio, y voy a dejar de leer para tratar de sintetizarlo en sincronía con la propuesta de la compañera Anabel. Este nombre de Reglamento tan complejo, lo voy a tratar de ejemplificar con esta situación. Cuando a un ciudadano le ponen una multa fantasma de tránsito, tiene que presentar un recurso, que hoy en día, en el mejor de los escenarios se tarda 45 días hábiles, en que se lo respondan, esto traducido al mortal, son 90 días naturales más o menos, y, es una tortura brutal, ¿no? Entonces lo que estamos proponiendo es simplificar el trámite, es decir; hoy, no existe un formato para presentar el recurso, prácticamente tienes que ser abogado, poner una serie de condiciones y de explicaciones para que te pueda ser aceptado el procedimiento, ¿sí?, y, lo que estamos proponiendo, es que, simplemente especificando la causa, es decir, una multa fantasma con ese ejemplo, pueda ser aceptado el trámite, ¿no?, estamos proponiendo que se amplíen los términos de interposición del recurso, de quince días que marca a treinta días pues porque a veces cuando te das cuenta pues ya no te dio el tiempo para contar los papeles porque si hay algunas cosas que hay que hacer, ¿no? Estamos proponiendo un formato que yo sé que esta parte tendrá que pasar por la Comisión, por la Dirección de Impacto Regulatorio, que hay que ver la parte regulatoria, pero estamos haciendo una propuesta de un formato muy simple que pueda ser descargable en la red, y que prácticamente pueda ser llenado a mano por los datos que se tengan ahí, ¿no?, otro de los puntos que estamos pidiendo, estamos proponiendo cambiar, es que el descarga de la prueba del Ayuntamiento, y para dónde voy, es decir; que además todos los documentos que ya estén, que obren en posesión del gobierno, no se los pidamos al ciudadano, es decir; hoy, tu llegas y dices, oye, yo tengo un carro marca Volkswagen, y mis placas son tal, y la multa dice que es un Toyota, ¿no?, entonces es notoriamente que hay algo que está, entonces tú tienes que demostrarle a la autoridad que no es cierto, y te hacen ir por la boleta a Tránsito, y tráete copia de la boleta y copia rosa del acta de defunción de la abuelita, y una serie de papeles que se hacen kilométrico el trámite, entonces todos los papeles que sí tengamos, por ejemplo, un parte de tránsito, una situación como estas pues que internamente las dependencias soliciten que se alleguen los documentos para facilitarle el trámite al ciudadano, ¿no? Otro punto que estamos pidiendo, es que también el tiempo para que se señale la audiencia de pruebas y alegatos, deberá ser un término mucho menor. Hoy, esos términos los alargan y los alargan, y que termina pasando, que muchas veces cuando es una multa fantasma, con este mismo ejemplo; pues no te das cuenta sino, por ejemplo, cuando vas a vender tu carro -no- y en ese momento, te das cuenta ¡ah! ¡caray!, tengo cuatro o tres multas y traes la premura de poder hacer el trámite, y te topas con 45 días hábiles para poder pelear una cosa como esta, entonces estamos en general recortando los tiempos, entiendo que hay un tema procesal y creo que cuando se vea el dictamen habrá que practicarlo con el área especializada que es la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para ver que tampoco nos metamos, digamos que sea un proceso que sea



inviable operativamente y la otra parte, es también estamos estableciendo menos días para la resolución de los trámites porque, te marcan quince días hábiles para decirte cuando ya se hicieron los alegatos, se pusieron las pruebas, y no tiene ningún sentido, básicamente es simplificarle el martirio que es a veces luchar contra el gobierno por alguna razón de injusticia, creo que ya estamos avanzados de que exista un Reglamento que te ayude a esto, pero hoy, prácticamente acceder a esto es muy complicado, básicamente esta es la propuesta, ahorita le doy una copia a la Secretaria del Ayuntamiento para que también procedería turnarla a la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria. Secretaria, es cuanto".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Así es, muchas gracias Regidor, se turnará a la Comisión correspondiente. Regidor Luis Carlos Treviño Berchelmann".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Que por cierto ya vamos habilitar micrófonos como estos, también en las áreas de arriba, para que no estén molestando gente.

En uso de la palabra el C. REGIDOR LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN dijo: "Gracias, para secundar la propuesta que hace el compañero Jorge Ayala, y creo que deberíamos de ir un poco más allá, ya hubo experiencias en la administración 92-94, donde se establecieron mecanismos para poder ayudar al conductor, al ciudadano con ese tipo de condiciones, y, no solamente multas fantasmas, que esa pueden aparecer hasta que no te das cuenta que vas y revisas cual es el estatus que tiene tu condición de tus placas; sino las que se ponen ahí en ese momento y no traes documentos, o no cuentas con el seguro; en fin, pero los tienes, y eso es lo que habla Jorge. Yo vería un poco más allá, des formalicemos la parte procesal, y vamos a darle más oportunidad al ciudadano para poderse defender ante esa condición, y que le ayudemos a que sea más ágil, vamos a proponernos en la Comisión correspondiente, apoyando la iniciativa que presenta Jorge para que estudiemos un poco más allá, y no le demos tanta forma al proceso porque en ese caso, estamos beneficiando más que nada a la parte recaudatoria del Municipio; sino que realmente busquemos, lo que el Alcalde acaba de decir, un principio de justicia y de equidad".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y, en ese sentido, también me gustaría a mí añadir, es también desincentivar las conductas negligentes, también hablando de la mala cultura vial que se tiene, no a través de la multa necesariamente, sino también con otros sistemas de apercibimiento, previo a, sin embargo, en este punto específico, sí es muy urgente y necesario, el poder acortar los tiempos procesales, el poder hacer un proceso mucho más fluido, ustedes saben que gran parte de la apuesta que se va a hacer en esta Administración es la digitalización de procesos y trámites, y esto también conlleva, no solamente el que los trámites se lleven de manera digital, sino que también se reduzcan los procesos para que sean más efectivos, que este proceso se pueda seguir incluso en línea para facilitar la vida del ciudadano, que el Municipio cuente con un repositorio digital de documentos para que no se tengan que presentar una y otra vez, esto asignándole a



cada ciudadano una identidad digital única; encriptada, cuidada y también protegida, pero donde se pueda también depositar su información y que no tenga que presentarla una y otra vez; además de pues, el recortar los tiempos y los plazos, gracias a la ayuda que vamos a tener por parte de la tecnología, entonces también enhorabuena por la iniciativa".

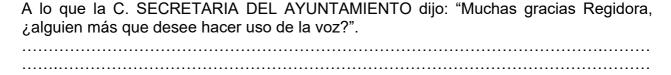
La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias, adelante Regidora Anabel".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ANABEL MOLINA GARCÍA dijo: "Con su venia, pues igual para secundar las iniciativas de los compañeros, justo quería comentar que también yendo un poco más allá, vino una persona, una ciudadana aquí al Municipio, y tuve el placer de atenderle, y me trajo con ella, un documento, que era una multa, no era de tránsito, era una multa de otra autoridad, de otra dependencia, pero también municipal, y no entendía que le estaban pidiendo; era como un recargo de un trámite que ella había dejado pasar, y no entendía porque el documento estaba demasiado complicado, estaba en un lenguaje muy técnico, no sabía que ella tenía que ir a Tesorería a pagar, y las personas que se acercaban, no le podían decir cual exactamente era el procedimiento que ella tenía que seguir, entonces pues igual secundando las propuestas de los compañeros, yo sí diría que todos los formatos que se usan, que van dirigidos a los ciudadanos y las ciudadanas pues deberían tener un lenguaje que ellos y ellas puedan comprender, sobre todo, si se tratan de obligaciones que ellos y ellas tienen que acatar, o si no les generan recargos o les generan otros tipos de cobros pues por no haberlos hecho en tiempo y forma, entonces pues simplemente de la mano con la iniciativa, pues que todos los formatos que se utilizan dentro del Municipio para generarle obligaciones para el ciudadano, si son de venir dirigidos y dirigidas a las ciudadanas pues que sean hechos con un lenguaje que sea sencillo, sea accesible, sea asequible para todos y todas".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias Regidora, ¿alguien más que desee? Si, adelante maestra, Regidora Tijerina".

En uso de la palabra la C. REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: "Muchas gracias. Yo lo que también quería proponer, es que me tocó apoyar a los ciudadanos, tratar de apoyarlos con las multas que se ponen en los comercios por la recolección de basura, llegaban los inspectores, y pues estaba el encargado, el asistente, el empleado de una joyería; por decir algo, llegaban, dónde está su contrato de recolección de basura, le hablaba al patrón, ¡ah!, es que lo traigo acá en el carro, etcétera; y como quiera le ponían la multa. Yo creo que con los medios electrónicos que tenemos ahorita, el inspector debe de salir con una Tablet, y saber, qué negocio está al corriente de eso, sin necesidad de que le exhiban el documento que, en ese momento está con llave, y el empleado no tiene la llave en ese momento, entonces decir, bueno, mañana te lo llevo o etcétera; pero sí lo tengo, en ese momento, le genera una multa y son bastante caras. Yo creo que sí hay que apoyar al ciudadano con eso. Es todo".





PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO expresó: "No habiendo más comentarios o presentaciones de iniciativas, y de acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos generales; por lo anterior, si algún integrante de este Órgano de Gobierno Municipal tiene asunto que exponer o tratar, se les concederá el uso de la palabra, en el orden que así lo soliciten, ¿alguien que desee hacer uso de la voz?".

Se escucha decir al C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "Me permito...".

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante Regidor Ixtoc".

En uso de la palabra el C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA dijo: "Me permito hacer uso de la voz en dos asuntos generales. El primero, es, el domingo pasado nos enteramos vía la prensa que este Municipio, en la persona del ciudadano Presidente Municipal, sino el acuerdo de Seguridad de Nuevo León, 21-27; pedirle al ciudadano Alcalde que sea explicado a este Ayuntamiento, la naturaleza de este convenio porque la Ley de Gobierno Municipal, exige que los convenios en esta materia sean autorizados por los Ayuntamientos de quien los signan, entonces es exhortarlo a usted a que nos explique un poco en qué consiste este acuerdo".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Claro que sí, es un Convenio de colaboración de buena fe, que no implica obligaciones, más allá de las que tenemos, pero parecidamente, es que se ejecuten como deben de ser. Es un convenio donde se suman fuerzas de la sociedad civil, todos los municipios del estado; particularmente los de la zona metropolitana, las Secretarías de Seguridad Pública Estatal; así como las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, es un acuerdo de colaboración de buena fe, que con mucho gusto, les comparto de manera por escrito a todos ustedes, con una ficha informativa para que lo puedan tener; no representa mayor obligación, y por eso no fue pasado por Cabildo, más allá de simplemente cumplir con nuestra función y no estorbar en la función de las demás autoridades".

El C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA dijo: "Por favor, así lo solicitamos, y el siguiente es; solamente hacer uso de la voz para mencionar que el Partido Acción Nacional, se caracteriza por tener una ideología humanista, en la cual se basa nuestro accionar político, esto lo hemos reflejado muchas veces en la práctica de ciertos funcionarios, sanea todos los niveles de gobierno, los empleados denominados de confianza en este Gobierno Municipal, reflejan ahora una problemática financiera, de tipo



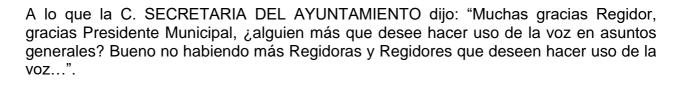
crónica degenerativa, aquellos que han tenido el talento y han mostrado su capacidad por más de seis, doce o quince años, o más, no me dejarán mentir, mis compañeros del PRI, que son funcionarios de extracciones partidistas diferentes, que han mostrado su capacidad y su entereza en la función de sus encargos. Por lo tanto, al considerarlo, yo, a usted señor Alcalde, una persona sumamente humanista, igual que un servidor. Lo exhorto a que no ponga por encima ninguna política administrativa interna en el Municipio, por sobre el derecho a percibir un salario digno, y acorde a la capacidad y experiencia adquirida en tantos años de servicio público, y que lo anterior, nos sirva de eso, a excusa a despidos injustificados de varios servidores públicos. Es cuanto".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias Regidor".

A lo que la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias Regidor Ixtoc".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Al efecto, les decimos que nuestras políticas de contrataciones o bien, de bajas laborales, no tienen en absoluto tintes partidistas; por el contrario, se aprecia por sobre todas las cosas el profesionalismo del funcionario público que ejerce su cargo de una manera honorable y sobre todo profesional, entonces, que sepan que en esta Administración se evalúa el desempeño de la gente, y los malos desempeños tienen consecuencias, los buenos desempeños también tienen consecuencias; positivas y negativas, y eso es lo que se privilegia por encima de todas las cosas".

El C. REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA: "Así lo esperamos. Gracias señor Alcalde".



PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa expresando LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: "Concluidos los puntos de este orden del día, solicito al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".